

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

En la Ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18 horas con 24 minutos, del día 20 de diciembre del año 2007, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número siete”. **1.- Lista de Asistencia:** El **Secretario de Gobierno Municipal, C. Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal, C. Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Ing. Ma. del Consuelo Arguelles Arellano, los ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 4.- Raúl Dueñas Esquivel, 5.- Gabriela Reyes Cruz, 6.- Osvaldo Contreras Vázquez, 7.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 8.- Armando Moreno García, 9.- Emilio Parga Carranza, 10.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 11.- Ubaldo García Escareño, 12.- Cruz Tijerín Chávez, 13.- Jorge Fajardo Frías; 14.- Bertha Dávila Ramírez; 15.- Javier Reyes Romo; 16.- María Elena García Villa, 17.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales; y 18.- Jaime Ramos Martínez, y 19.- María Judith Hernández Terrones. No así el regidor: 20.- Rodrigo Román Ortega, quien solicitó permiso (integrar documento). **2.- Declaración de Quórum Legal:** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, informa que: “se cuenta con una asistencia de **21** integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión, tendrán plena validez”. En uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, solicita sea incluido el punto número 14, Aprobación en su caso, de la segunda convocatoria del comité de Participación Social y el procedimiento del mismo. Le solicitó al Secretario de Gobierno Municipal, le de lectura al proyecto del orden del día. **3.- Proyecto del Orden del Día.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da lectura al proyecto: **1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Declaración de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del Orden del Día. **4.-** Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria N° 4, de fecha 30 y 31 de octubre de 2007. **5.-** Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria N° 5, de fecha 26 de noviembre de 2007. **6.-** Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Extraordinaria N° 6, de fecha 8 de diciembre de 2007. **7.-** Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, referente a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos. **8.-** Aprobación en su caso, para que los informes trimestrales a que alude el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio, por parte de las comisiones edilicias, sean remitidos a la Secretaria de Gobierno Municipal, y los liste en el orden del día de la próxima sesión de cabildo a celebrarse en el mes de enero de 2008. **9.-** Informe que rinde el C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel, respecto a los ingresos obtenidos por día en el estacionamiento de la FENAZA 2007. **10.-** Solicitud de Aprobación para que el remanente de la partida de reparación de motores de patrullas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sea utilizado en la compra de lote de refacciones para la misma Dirección. **11.-** Solicitud de aprobación en su caso, para que el Municipio se haga cargo del mantenimiento y conservación del tramo que comprende las tres primeras secciones del Camellón de Av. Bugambilias de la colonia Felipe Ángeles. **12.-** Aprobación en su caso, del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio. **13.-** Aprobación en su caso, de dos dictámenes que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, siendo los siguientes: **a).-** Del corte de caja correspondiente al mes de noviembre de 2007. **b).-** Relativo al Aseguramiento de Vehículos Oficiales, propiedad del Municipio de Zacatecas. **14.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, en relación a faltas cometidas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, por parte del C. Oscar Noé Ortiz Bañuelos. **15.-** Solicitud que realiza el C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, para ausentarse del municipio los días del 28 de diciembre de 2007 al 3 de enero de 2008, con motivo de atender asuntos de carácter personal en los Estados Unidos de Norteamérica. **16.-** Aprobación en su caso, para nombrar como Director de Seguridad Pública Municipal, al C. Ing.

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

José Refugio Ruvalcaba Plascencia. 17.- Asuntos Generales. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, le solicita al Secretario de Gobierno se sirva tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. **(Punto de Acuerdo número 58). 4.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria N° 4, de fecha 30 y 31 de octubre de 2007.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa: “De conformidad por el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada del Acta, por lo que, solicitó la dispensa de su lectura”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona que: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra. Es importante mencionar que fue el día treinta y treinta y uno de octubre porque estuvimos hasta las cuatro de la mañana. Si se considera lo suficientemente discutido, sírvase señor Secretario de Gobierno a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: el punto número cuatro, aprobación del contenido y acta No. Cuatro tomados en la Sesión Ordinaria, de fecha 30 y 31 de octubre de 2007. La cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 59). 5.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria N° 5, de fecha 26 de noviembre de 2007.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “si existe alguna observación al respecto, se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose la regidora Bertha Dávila Ramírez”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien manifiesta que: “en la hoja número 29 en la participación que hace una servidora, en el renglón sexto, esto es, de arriba hacia abajo. Dice: “se lo hagan llevar “y debe ser: “se lo hagan llegar”. En la página 31, en mi intervención dice: “de una buena c”, y recuerdo que dije: “de una buena fe”. Estás son las dos observaciones que tengo al respecto al acta”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: “se revisará y se hará la corrección. Por lo que si se considera lo suficientemente discutido, se sirva el señor Secretario de Gobierno Municipal, a tomar la votación con respecto al punto tratado”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: el punto número cinco, aprobación del contenido y acta No. Cinco tomados en la Sesión Ordinaria, de fecha 26 de noviembre de 2007, con las observaciones realizadas. La cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 60). 6.- Aprobación en su caso, del contenido del acta y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Extraordinaria N° 6, de fecha 8 de diciembre de 2007.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “si existe alguna observación al respecto, se les concede el uso de la palabra. Si se considera lo suficientemente discutido se sirva el señor Secretario de Gobierno Municipal a tomar la votación con respecto al punto tratado”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: el punto número seis, aprobación del contenido y acta No. seis tomados en la Sesión Extraordinaria, de fecha 08 de diciembre de 2007. La cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 61). 7.- Reporte que vierte el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz, referente a los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se le concede el uso de la voz al C. Roberto Luévano Ruiz Secretario de Gobierno Municipal para que explique a detalle lo referente al informe sobre los acuerdos tomados y el grado de avance de los mismos”.

REPORTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS Y EL GRADO DE AVANCE DE LOS MISMOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL CABILDO.

I.- DE LAS SEIS SESIONES (3 ORDINARIAS Y 3 EXTRAORDINARIAS), SE HAN TOMADO 57 PUNTOS DE ACUERDO.

II.- HASTA LA SESIÓN NUMERO 3, SE HAN TURNADO DIVERSOS ASUNTOS PARA SU DICTAMEN A LAS COMISIONES EDILICIAS SIGUIENTES:

- 1.- DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO..... 7**
- 2.- DE REVISION Y ACTUALIZACION DE LA LEGISLACION INTERIOR DEL MUNICIPIO.....1**
- 3.- DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS..... 1**
- 4.- DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y DE COMERCIO.... 1**

DE LOS CUALES AUN NO SE HA DICTAMINADO LO CONDUCTENTE.

III.- HASTA LA SESIÓN NUMERO 3, SE HAN APROBADO O SATISFECHO EN SU PETICIÓN, UN TOTAL DE DOCE ASUNTOS.

- 1.- TRES DICTAMENES DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.**
- 2.- TRES DICTAMENES DE LA COMISION DE HACIENDA.**
- 3.- CUATRO ASUNTOS PROPUESTOS POR REGIDORES.**
- 4.- UN MANUAL DE IDENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.**
- 5.- LA COMPOSICION DE LAS COMISIONES EDILICIAS.**

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, quien manifiesta: “que el informe se presenta, es retomando los asuntos que se han tocado hasta la sesión de Cabildo no. 3, y en el que se puede resumir que dentro de la primera sesión de Cabildo fue aprobada la designación de los diversos secretarios del que se comprende el actual Ayuntamiento, así como el Manual de Identidad de la Administración Pública Municipal. En la segunda sesión de Cabildo fue aprobada la composición de las diversas comisiones edilicias que se componen actualmente en el Ayuntamiento y la aprobación de la designación del Contralor Municipal. Por último, en la tercera sesión de Cabildo se tomaron diversos puntos de acuerdo en relación a diferentes puntos. ¿Porqué es hasta la tercera sesión? Porque no se habían aprobado las actas de Cabildo, entonces no podría dar un informe hasta en tanto no se aprobaran las actas y por ahí les entregue un documento en el que se marcan todos los puntos que están contenidos. Si hubiera alguna duda, alguna aclaración con respecto a alguno de los puntos, que se encuentran ahí, los que están pendiente de dictamen y los que se han desahogado. Si hubiera alguna duda con alguno estoy a sus ordenes”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “si existe alguna observación se les concede el uso de la voz. Si se considera lo suficientemente discutido continúe con el siguiente punto del orden del día”. **8.- Aprobación en su caso, para que los informes trimestrales a que alude el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio, por parte de las Comisiones Edilicias sean remitidos y los liste en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo a celebrarse en el mes de enero de 2008.** Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, quien manifiesta que: “en fecha 28 de septiembre del año en curso se celebró la segunda sesión ordinaria, en la cual se llevó a cabo la composición de las comisiones edilicias, y como es de su conocimiento el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio, establece que las comisiones edilicias deben de informar trimestralmente en sesión ordinaria del Ayuntamiento el trabajo realizado en comisiones. Bajo esta circunstancia y dado que el día 28 del presente mes y año, se cumple el plazo otorgado por el artículo en mención para rendir informe y para no caer en omisión a la obligación que impone la Ley Orgánica, es que se pone a consideración la propuesta de que el informe sea remitido con la oportunidad debida a esta Secretaría de Gobierno Municipal y se agende para la próxima reunión de cabildo. Se hace la aclaración que había dudas sobre el informe, algunos presidentes de las comisiones edilicias planteaban la necesidad de si se iba a agendar para esta sesión y bueno, hubo un debate si se debía o no, incluso lo platicamos con la regidora Bertha Dávila y el regidor Fernando Becerra y decidimos poner este punto de acuerdo y tengan el tiempo, y como saben es un tiempo complicado, por lo que sea hasta la próxima sesión ordinaria y que conforme lo vayan teniendo lo turnen a la Secretaría”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “si existe alguna observación se les concede el uso de la voz. Si se considera lo suficientemente discutido, se tome la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: el punto número ocho, aprobación en su caso para que los informes trimestrales a que alude el artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio, por parte de las Comisiones Edilicias sean remitidos a la Secretaría de Gobierno Municipal y los liste en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo a celebrarse en el mes de enero de 2008. La cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 62). 9.- Informe que rinde el Regidor Raúl Dueñas Esquivel, respecto a los ingresos obtenidos por día en el estacionamiento de la Feria Nacional de Zacatecas 2007.**

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

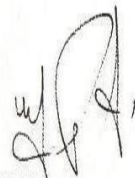
ESTADO FINANCIERO ESTACIONAMIENTO FENAZA 2007

ESTACIONAMIENTO	508,690.00		
		nomina operativo	72,550.00
		nomina administrativo	31,700.00
		impresión boletos	4,000.00
		gastos varios	7,310.09
		ayuda arbitro: uniformes	7,000.00
		vigilancia	23,400.00
		redes	2,564.91
		pintor porteria	1,200.00
		desmontura malla	300.00
		cal y raspada campos	3,940.00
		mat para pint campos	1,872.00
	2días compra y entr mat	taxi pint campos	100.00
		alimentos	1,980.00
		taxi pers y transitos	300.00
		vasos y tamales 1 dia	100.00
		raspada entrada estac.	50.00
		billetes falsos	700.00
		balones cereso	600.00
		gtos arreglo malla	1,920.00
		gtos jorge papeler y gasol	130.00
		uniformes cereso	1,800.00
		TOTAL GASTOS	163,517.00
		EFFECTIVO	345,173.00
			345,173.00
	508,690.00	SUMAS IGUALES	508,690.00
			508,690.00



LAE RAUL DUEÑAS ESQUIVEL
PRESIDENTE ASOCIACION DE LIGAS UNIDAD DEPORTIVA





C. FERNANDO PACHECO IBARRA
TESORERO ASOCIACION DE LIGAS UNIDAD DEPORTIVA

Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel**, comenta: "primeramente mi compañera Gabriela Pinedo dará una nota informativa sobre la unidad deportiva". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, menciona: "espero que me escuchen porque ando un poco mal de la garganta y después no se escucha y luego por eso en el acta quedan algunos errores". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: "si desea regidora, yo le puedo ayudar con gusto, para que usted no fuerce su garganta".



NOTA INFORMATIVA

GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Se turnó a esta comisión, la solicitud del regidor Jorge Fajardo Frías, para esclarecer la situación que guarda la Unidad Deportiva Benito Juárez, y los recursos que se logran a través de ella, ya que funciona como estacionamiento público en temporada de feria.

Por lo anterior, y después de haber investigado al respecto, informo que la Unidad Deportiva Benito Juárez, ubicada en el municipio de Zacatecas, es propiedad privada, y actualmente se encuentra en un proceso legal para determinar su situación jurídica, dicho proceso es ajeno al H Ayuntamiento de Zacatecas.

Por lo tanto la comisión que encabezo no es la instancia correspondiente para verificar sobre el destino de los recursos obtenidos de la Unidad Deportiva antes mencionada.



Atentamente
Zacatecas, Zac. 18 de diciembre de 2007

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel**, comenta: "que la unidad deportiva, como lo menciona la compañera es una propiedad privada y se encuentra en litigio. La unidad deportiva se encuentra dividida en varios aspectos, los futbolistas tienen un espacio, los de bicicross, los discapacitados, los de frontón y los de rebote. El recurso que se genera cada quien se lo divide para sus actividades. Por ahí viene el estado de cuenta en el punto nueve que son los siguientes ingresos. Desde el día seis al veintitrés de septiembre mandamos hacer un total de veinte mil boletos de diferente color diario, porque se controla más la entrada, porque si teníamos un mismo color, entonces el vehículo podía entrar y salir, entonces nos dimos a la tarea de cambiar diario el color. Les voy a dar algunos ejemplos. Un ejemplo es el día seis entraron quinientos diez carros, sobrantes noventa, fueron diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos, y así sucesivamente cada uno de los días hasta el día veintitrés fueron mil seiscientos boletos se vendieron, mil doscientos cincuenta y cinco, sobrantes trescientos cuarenta y cinco, fueron cuarenta y tres mil novecientos veinticinco. El total de ingresos fue de quinientos ocho mil seiscientos noventa durante la feria. En la siguiente hoja que son los egresos, los gastos que hicimos, la nómina operativa son los empleados que son los puros jóvenes fueron cerca de 40, tengo la nómina firmada por cada uno de ellos. Nómina administrativa, boletos, vigilancia que a diario había, dimos algunos uniformes a los del CERESO, les dimos balones, pintamos porterías, los gastos fueron de ciento sesenta y tres mil quinientos diecisiete y haciendo la diferencia nos queda un total de trescientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y tres pesos, eso es el egreso que tuvimos este año, solamente fueron cuatro campos. El objetivo de este recurso es para acondicionar los campos infantiles, ya que tenemos un proyecto que se los daremos a conocer con pasto sintético, ya que nuestro municipio y nuestro estado es uno de los que no tienen canchas muy dignas para los niños, entonces el recurso lo vamos a proporcionar para los deportistas como ya lo hemos hecho y otro de los objetivos con el apoyo de mis compañeros y el Presidente queremos rescatar la Unidad Deportiva Benito Juárez, darle legalidad, ese es nuestro objetivo principal, ya que no contamos con muchas canchas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "se le concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose el regidor Jorge Fajardo Frías". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien manifiesta que: "la preocupación de inicio de haber solicitado un informe respecto al uso de las canchas deportivas para estacionamiento, obedece y hasta ahorita me doy cuenta de que es propiedad privada, antes de continuar le agradezco al regidor Raúl Dueñas y a la regidora Gabriela Pinedo, por haber realizado este informe ante el Cabildo, pero me llama la atención por lo siguiente, constantemente se pide auxilio o apoyo de parte del ayuntamiento siendo propiedad privada, ahí es donde hay una contradicción, el porqué el Ayuntamiento deba asumir parte del mantenimiento cuando sabemos que es una propiedad privada. Ojala que me puedan decir en manos de quien está la propiedad, y yo jugué fútbol desde joven por ahí y pues no le he visto cambio significativos a las canchas. Las he visto cuando voy por ahí a algún juego y es el reclamo además de los jugadores ahora en el proceso de campaña, por ejemplo ahí no hay baños, que no hay donde tirar la basura, porque el Zacatecano tiene la cultura de no tirar basura, sin embargo van familias cada ocho días a jugar y no hay manera pues, por un lado los sanitarios y por otro lado tan siquiera un tambo de recolector de basura, entonces pues no le veo mucho avance y que se haya invertido, ya que son varios años en que se están utilizando para estacionamiento. Está bien el informe, pero que me aclaren, en realidad porque se pide el apoyo al Ayuntamiento cuando ese recurso debiera de entrar a las arcas de la Tesorería". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel**, quien manifiesta que: "el apoyo que nos ha dado el municipio, aquí lo tengo establecido, son treinta y dos mil pesos, que realmente no es nada. Los baños ya se encuentran en funcionamiento, y si usted se da una vuelta, lo invitó o los que gusten, les doy toda la información. Ya enmallamos toda la unidad, estamos a punto de dar el alumbrado en el campo número uno. Enmallamos los campos infantiles, les damos mantenimiento, hay escalinatas, pasillos. Lo que nadie hizo en treinta o treinta y cinco años, lo hemos hecho en menos de un año. El día que gusten les doy toda la información, el estado de cuenta, y nos damos un

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

vuelta en la unidad deportiva”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien manifiesta que: “no dudo que se están aplicando los recursos. La información le comento, no la pedí a título personal, porque hay deportistas que han acudido con un servidor para que se esclarezca realmente bien la entrada de dinero y su aplicación. Pero no me contestó, ¿quién es el propietario en este momento? Sabemos que esta en litigio”. El **C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel**, responde: “es una persona a la que yo tengo entendido que no es de aquí, pero tiene encargado a un señor. Entonces ellos están vendiendo lotes y cada vez estamos más reducidos. Pero no puedo confirmar esto, porque en este momento se encuentra en litigio junto con el gobierno. Simplemente el boliche que esta a un costado se encuentra demandado. He pedido información en gobierno y aquí en el municipio y nunca nadie nos ha dado información, por eso nadie le mete dinero, porque dicen que pueden perder, esa es la respuesta”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, dice: “para mi esto es grave, porque tenemos muy pocas canchas deportivas en el municipio y si cada día este señor que se dice el dueño se va ir comiendo los espacios deportivos nos vamos a quedar sin nada. Sabemos que incluso hay municipios que ya nos rebasaron, tienen canchas deportivas alumbradas, empastadas y en la capital no tenemos nada. Por eso es la preocupación, reitero no es un asunto personal de mi hacia nadie, es solamente la captación de la demanda ciudadana y en este caso los deportistas que se han arremido con un servidor. Ahora bien, ellos ven que cada día se van comiendo parte de las canchas y al rato no se va a tener donde dar esparcimiento a las familias Zacatecanas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, considera: “debemos meternos mas en este tema, para apoyarlos ya cuando se tenga la certeza jurídica”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: “a la compañera Gabriela Pinedo una duda, ella da una información de que la unidad deportiva norte, para ubicarnos todos, Benito Juárez... (se oyen comentarios de varios regidores) a bueno sin comentarios”. La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales** menciona: “cuando se empezó a investigar esto, pues resulta que hay como cuatro o cinco propietarios. Me gustaría saber en qué condiciones se da y cuando es exactamente cuando se da, por lo que no tiene certeza jurídica. Debemos de tener la información de las condiciones y si se puede pelearla, ya que nos hacen falta canchas de ese tipo, no se si la señora Síndico tenga la información o después nos pueda hacer llegar la información”. La **C. Síndico Municipal, Ma. Del Consuelo Arguelles Arellano**, menciona que: “me comprometo a investigarlo, tengo la certeza de cómo está la situación, lo que les puedo adelantar es que está como un proyecto hacer una mesa de negociaciones con todos los bienes inmuebles del municipio con el apoyo de Gobierno del Estado, con CORET, con Registro Público del Estado, con Oficialía Mayor, ya platicamos con el licenciado Rafael Medina y con el Oficial Mayor, ellos nos van hacer la cordial invitación de pertenecer a esa mesa de negociaciones y creo que es la manera más ágil de resolver todo. El catálogo de bienes inmuebles como les comentaba yo esta prácticamente nulo, no tenemos información completa, no tenemos las escrituras, muchas cosas que están en proceso como bien lo saben, es un trabajo arduo, tenemos el respaldo afortunadamente del Presidente Municipal, tenemos una ingeniera topógrafa y una arquitecta que se han unido al equipo y que nos están ayudando hacer el levantamiento topográfico de todos los bienes inmuebles, porque no tenemos inclusive los planos de muchos de ellos y esperemos en un período de un año el tener un avance. Me comprometo que en la siguiente sesión ordinaria de Cabildo darles un avance de cómo está la situación, en que estatus está cada uno de los bienes inmuebles”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “si se considera suficientemente discutido este punto le solicito al Secretario de Gobierno que continúe con el siguiente punto del orden del día”. **10.- Solicitud de Aprobación, para que el remanente de la partida de reparación de motores de patrullas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sea utilizado en la compra de lote de refacciones para la misma Dirección.**

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA QUE EL REMANENTE DE LA PARTIDA
DE REPARACIÓN DE MOTORES DE PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA SEA UTILIZADO EN LA COMPRA DE LOTE DE
REFACCIONES PARA LA MISMA DIRECCIÓN.**

ANTECEDENTES:

EN SESIÓN DE CABILDO DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL CABILDO 2004-2007 APROBÓ DENTRO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FONDO IV) LA CANTIDAD DE - - \$ 150,000.00 (SON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA REPARACIÓN DE MOTORES DE PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNA VEZ QUE LAS REPARACIONES PROGRAMADAS SE EFECTUARON ÉSTAS IMPORTARON LA CANTIDAD DE \$ 136,626.00 (SON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100), POR LO CUAL EXISTE UN REMANENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 13,374.00 (SON TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

SOLICITUD:

SE SOLICITA QUE EL REMANENTE POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE MOTORES PARA PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 13,374.00 (SON TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) SEA UTILIZADO EN LA COMPRA DE UN LOTE DE REFACCIONES PARA PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, quien manifiesta: “en sesión de Cabildo del mes de agosto del presente año, el Cabildo 2004–2007, aprobó dentro de la distribución del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipio y demarcaciones territoriales y del Fondo IV la cantidad de ciento cincuenta mil pesos para la reparación de motores de patrullas de la Dirección de Seguridad Pública, una vez que las reparaciones programadas se efectuaron, éstas importaban la cantidad de ciento treinta y seis mil seiscientos veintiséis pesos. Por lo cual existe un remanente por la cantidad de trece mil trescientos setenta y cuatro pesos. De lo que se trata aquí es muy sencillo, en agosto el Cabildo aprobó una partida del Fondo IV de ciento cincuenta mil pesos, para la reparación de motores, exclusivamente reparación de motores, por lo cual hoy solicitó a este honorable Cabildo que esos trece mil pesos sobrantes, ese remanente se puedan utilizar para comprar refacciones que ya estén cotizadas, ya que son varios clutch de patrullas que ya están reparadas y que ese dinero lo podemos utilizar antes de que se acabe el año y echar andar por lo menos dos de tres patrullas dependiendo de cómo podamos negociar los precios con los proveedores. Esa es la solicitud”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “si se considera suficientemente discutido este punto, sírvase señor secretario tomar la votación con respecto al punto del orden del día tratado”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: el punto número diez, solicitud de aprobación para que el remanente por concepto de reparación de motores para patrullas de la Dirección de Seguridad Pública, que importa la cantidad de trece mil trescientos setenta y cuatro pesos sea utilizada en la compra de un lote de refacciones para patrullas de la Dirección de Seguridad Pública, la cual es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 63). 11.- Solicitud de aprobación en su caso, para que el Municipio se haga cargo del mantenimiento y conservación del tramo que comprende las tres primeras secciones del Camellón de Av. Bugambillas de la colonia Felipe Ángeles.**

SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO SE HAGA CARGO DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL TRAMO QUE COMPRENDE LAS TRES PRIMERAS SECCIONES DEL CAMELLÓN DE LA AVENIDA BUGAMBILIAS, COL. FELIPE ANGELES,

ANTECEDENTES.

CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL APROBÓ A ESTE MUNICIPIO EN OFICIO No. AP-DSZ-152-760-REP-ZACATECAS-002 LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: REGENERACIÓN DE CAMELLÓN EN AV. BUGAMBILIAS UBICADO EN LA COL. FELIPE ANGELES.

SOLICITUD:

UNO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS ES LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO; EN EL CASO DEL CAMELLÓN QUE NOS OCUPA EL ÚNICO REQUISITO ES UN ACUERDO DE CABILDO EN DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE HARÁ RESPONSABLE UNA VEZ QUE SEA CONCLUIDA LA OBRA, DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESE TRAMO DEL CAMELLÓN, ESTO CON EL FIN DE PRESERVAR ESTE ESPACIO PÚBLICO COMO UN LUGAR DE CONVIVENCIA DE LA POBLACIÓN DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS Y PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS.

Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, quien manifiesta que: "parte de esto, es parte de la regeneración que estamos haciendo en el Camellón de Bugambilias, la idea de esta parte es que Sedesol nos pide poder ejercer el recurso y que el mantenimiento que le demos corra por parte del Ayuntamiento porque ellos no se hacen cargo a partir de que entregan el recurso, realmente eso es lo que solicitamos para que el Departamento de Parques y Jardines le pueda dar el mantenimiento adecuado y reparación en su caso de vandalismo o de algo que le pueda pasar al camellón para mantenerlo en optimas condiciones. Si hay alguna pregunta estoy a sus ordenes". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "si hay alguien que se inscriba en primera ronda, inscribiéndose la regidora Bertha Dávila Ramírez". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "tengo una inquietud en el planteamiento que nos hace el Secretario de Obras, en base a qué la Secretaría de Desarrollo Económico está solicitando dicho punto de acuerdo. En virtud de que esta responsabilidad está inherente a las facultades de la propia administración pública el dar el mantenimiento de acuerdo al artículo 49 fracción XXVII inciso d) de la Ley Orgánica del Municipio y lo veo innecesario en virtud de que al rato van a venir las personas para que les tomemos un punto de acuerdo para darle mantenimiento a la cancha o que le vayamos a pintar el camellón, etc. Primeramente ya está contemplado en lo de los servicios. El artículo 49 dice: En los términos de la presente ley, las facultades y atribuciones del ayuntamiento son las siguientes: ...fracción XXVII.- Coordinarse con el Ejecutivo Estatal y por su conducto con el Ejecutivo Federal a efecto... inciso d).- construir, reconstruir, conservar los edificios públicos federales, estatales, monumentos y demás obras públicas. También nos

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

podemos remitir al artículo 115 de la misma, en la fracción VII en la que dice: “los municipios tendrán los siguientes servicios públicos... fracción VII.- Calles, parques, jardines y su equipamiento. Es una responsabilidad y atribución propia de la administración pública el no darle mantenimiento a esa área sino que a todas. Lo veo innecesario y hasta donde yo estudie señor Secretario y si la contadora Violeta Villasana no se lo dijo, salvo que me desmienta aquí, las reglas de operación del propio (cambia la conversación) destinada a las áreas de espacios públicos no los señala, salvo que lo leí muy noche y a la carrera, pero no estaba dormida, pero digo que es innecesario y de mero trámite, pero que se vote”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta que: “lo que si menciona dentro de espacios públicos es el asunto de que el que se hace responsable es el municipio, por lo que es parte de las obligaciones que tenemos en la administración, es un trámite administrativo que no tiene que pasar por Cabildo. Les propongo que se pase al siguiente punto del orden del día y que se pase”. **12.- Aprobación en su caso, del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio.**

CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS

BIEN COMÚN

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad. El compromiso con el bien común implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los zacatecanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

INTEGRIDAD

El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

IMPARCIALIDAD

El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna. Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

JUSTICIA

El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor público. Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones en el Municipio.

TRANSPARENCIA

El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. La transparencia en el servicio público también implica que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad. Ello lo obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de recursos públicos.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Al realizar sus actividades, el servidor público debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos. Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que los servidores públicos también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación.

GENEROSIDAD

El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa. Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales y quienes menos tienen.

IGUALDAD

El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política. No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo.

RESPETO

El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

LIDERAZGO

El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este Código de Ética. El liderazgo también debe asumirlo dentro de la Presidencia Municipal de Zacatecas, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público. El servidor público tiene una responsabilidad especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en nuestra institución.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "el Código de Ética que se les hizo llegar se los presentó ante ustedes con la intención de continuar con la transmisión de ideas y de pensamientos que tiene el ejecutivo y su cuerpo de trabajo en esta administración. Les comento, que según la Real Academia de la Lengua define ética como un conjunto de normas morales que rigen la conducta humana. De ahí entonces que podemos decir que la ética abarca todo el comportamiento humano y por supuesto aquel que tiene que ver con la profesión o actividad que se ejerce. En el caso del servidor público

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

sabemos que el mismo concepto ha tenido un desgaste permanente durante los años anteriores pasados y definitivamente tenemos que revalorizarlo, darle la importancia y que cada uno de los servidores públicos se de cuenta de que esta defendiendo para una institución y que debe de tener un comportamiento en específico. En estos tiempos de crisis y legitimidad de la autoridad resulta indispensable reflexionar sobre los modos de reconstruir y fortalecer esa necesaria autoridad. Este código puede aportar a la dilucidación, dudas en torno al comportamiento, pone claridad a un terreno que se ofrece confuso e interrogantes. Avala el comportamiento que no se mostraran como arbitrarios, sino como indicados o prescritos que eso es muy importante, no estamos dejando a la idea de algún funcionario público de que tiene que actuar de tal o cual manera, sino que ya lo estamos planteando el cómo debe ser. Permite distinguir entre hábitos adecuados o inadecuados dentro de la administración pública y por último constituye un elemento particularmente importante a la hora de adoptar una decisión. Con la aprobación de este Código de Ética sin duda se daría una legitimidad al servicio que se realiza en el Ayuntamiento y con ello estaríamos otorgando principios conjuntos y deberes que la sociedad reclama. Esa es la explicación pertinente que debía de hacer ante ustedes. Se les concede el uso de la voz en primera ronda inscribiéndose los regidores: Javier Reyes Romo, Bertha Dávila Ramírez y Gerardo Lugo Balderas". El C. Regidor Javier Reyes Romo, menciona: "este documento que nos presenta el ciudadano Presidente Municipal, no se sí sea de su inspiración, pero bueno, la intención de presentar este catalogo de reflexiones que tienen como intención regular parte de lo que es el comportamiento de los servidores públicos y que de alguna manera tiene esa visión de ir normando un poco más el trabajo y todo lo que tiene que ver con la vida de los servidores públicos es muy buena la intención y la voluntad que se expresa en cada uno de los puntos. La sugerencia que le haría señor Presidente esto podría servir como parte de lo que sería el proyecto de la misión, visión y los valores de la propia administración municipal y que de alguna manera podrían determinar efectivamente la parte de conducción moral y de responsabilidad no solamente de los servidores sino de los funcionarios públicos en general y que de alguna manera creo que hoy en día debe de regirnos efectivamente un código que nos permita ir controlando algunas actitudes y algunas posiciones que son vigiladas día a día por los ciudadanos. Le expreso que hay en el documento muy buena intención y el hecho de ponerlo en la aprobación del Cabildo, en lo personal no estaría de acuerdo en que se sometiera a votación un documento donde rijan la vida interna de cada uno de nosotros porque estaría transgrediendo de alguna forma la propia formación que tiene cada uno de los servidores en ese sentido". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "reconozco la buena intención y fe que el Alcalde tiene al presentarnos su Código de Ética, pero creo que en aras de respetar a cada una de las fracciones sentadas en esta mesa aunque no seamos del partido que tiene mayoría y que gobierna actualmente, yo me siento parte de este gobierno y lo plasmado en lo mismo es lo que no me parece, creo que son principios de una u otra forma que el instituto político me regulan, pero no estoy de acuerdo en que una política aplicada como es esto en términos del bien común pues hasta les decía en broma que le pusiéramos por el bienestar de todos, como dicen mejor en mi partido. Respetando la ideología, la forma de ser, el compromiso con la ciudadanía también es prudente que se nos quiera regir bajo un código de ética de un instituto político al cual yo no pertenezco. Me sujetaría señor Alcalde ante este Pleno y la ciudadanía, porque al final de cuentas queda claro que soy un sirviente de la ciudadanía, al compromiso que hice el día de la toma de protesta de respetar y hacer respetar las leyes, reglamentos, la Constitución Política Federal, la particular del Estado y los ordenamientos que a este Pleno nos norman, creo que son más que suficientes, nos dicen y nos hablan de un compromiso por el bien de todos o por el bien común, o por el bien de la familia. La integridad la propia Ley Orgánica maneja que los miembros de este Ayuntamiento debe de ser gente honorífica, con integridad y creo que los que estamos en este Pleno la tenemos. La honradez ahí sí cada quien a conciencia, pero creo que en lo particular no he visto actos con ventaja o dolosos de alguno de los miembros de este Cabildo, la imparcialidad hemos tratado de tenerla, porque la propia ley te lo señala, no hay necesidad de ello. En lo particular para concluir la rendición de cuentas, la transparencia, pues

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

tenemos una Ley de Transparencia del Acceso a la Información, tenemos una Ley de Equilibrio Ecológico, la generosidad pues bueno que tiene mi partido y otros pues bueno también hay que decirlo, siempre he dicho las siglas no importan, la gente que lo mueven es lo prioritario, lamentablemente no todos tenemos esa visión o concepción, o el compromiso, pero todos los institutos políticos tenemos nuestra propia formación y los que estamos aquí somos gente leal a principios de donde emanamos y gente con un compromiso muy claro hacia la ciudadanía, en lo particular así lo siente la fracción del PRD, una servidora como parte de ella, no es que le tenga fobia a su partido ni mucho menos, así como ustedes le pueden tener a mi partido, pero hay que respetarnos, por lo que con las leyes que tenemos y que nos norman en el marco de una república federal es más que suficiente". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, expresa: "quiero apegarme por todos los conceptos vertidos en el documento, elaborado por el Presidente y que pone a consideración de la mesa del Cabildo, veo que son valores universales y que son prácticamente, valga la reiteración, practica común en el ser humano, entonces como lo puntualizó la persona que me antecedió en la voz, compañera Bertha Dávila, si los asumimos como propios entonces yo creo que no tiene ningún peligro, ni representa ninguna amenaza el hecho de aprobarlos porque lo asumimos como propios, en ese sentido si podemos apegarnos a un código que no es un catalogo porque un catalogo es un muestrario. Un código es algo que se sigue con respeto y que se lleva con minuciosidad, en ese sentido ningún mal nos hace aprobar un código como este, porque finalmente son valores universales que lo asumimos como propios y como propios de cada una de las fracciones de los partidos que estamos aquí representados y que finalmente representamos a un municipio, a un Ayuntamiento, a una población en sí, creo que nada tiene de malo aprobarlo y llevarlo a cabo, que de hecho lo hacemos, pero nada de malo es tomar un compromiso, hacerlo público y de comportarnos a la altura y de hacer un buen gobierno, esa es mi opinión, en ese sentido seria conveniente aprobarlo y llevarlo a la practica". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "si alguien desea participar en segunda ronda inscribiéndose los regidores: Osvaldo Contreras Sánchez, Jaime Martínez Ramos, Fernando Becerra Chiw, Ma. Elena García Villa, Gabriela Pinedo Morales, Cruz Tijerín Chávez, Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías y Bertha Dávila Ramírez". El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta que: "es importante esta iniciativa por parte del Presidente Municipal en destacar el código de Ética, complementando el comentario de mi compañero Gerardo Lugo, es que en verdad hemos sufrido un desgaste los que somos servidores públicos y no es una cierta regla de moralidad que se quiere mencionar aquí, bien lo decía Gerardo Lugo son valores universales inherentes a la persona, los que están contemplados aquí y que cotidianamente hacemos, en resaltar estos valores, que son una excelente propuesta, también pasar a los hechos o sea en caso de que se apruebe este Código de Ética que lo llevemos a la práctica y que no nada más quede en letra muerta. Aplaudo la iniciativa del señor Presidente y que son valores universales inherentes a la persona". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta que: "respetamos y vemos que el señor Presidente se ha preocupado por tener presentes estos principios que debemos tener todos, coincido con algunos compañeros que me antecedieron, que desde el momento en que rendimos protesta, pues implícitamente protestamos hacer cumplir estos principios y tener estos valores que se mencionan. Sin embargo creo que faltan algunos otros más, como la tolerancia, principios que son necesarios como servidores públicos y que mi propuesta más de aprobarse en este momento seria mas de la idea que se pasará a Comisión de Honor y Justicia y de Gobernación para que se pudiera implementar dentro de nuestro Reglamento Interior, perdón de Legislación ya que les decía viene todo implícito en nuestra Ley Orgánica, también viene en nuestro Reglamento y que se trabaje en estos principios que deben de tener los servidores públicos, se vea en estas comisiones que enriquezcan todo el trabajo que presentó el señor Presidente y que a su vez en otra sesión podamos darle su aprobación debida como corresponde". El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, menciona: "es con la finalidad de decirle al regidor Jaime Martínez, que es buena su propuesta, agradecerle que esta preocupado por tener una mejor administración. Felicitar al Presidente por su preocupación y decirles que es bueno aprobar esto, porque

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

hemos visto que nuestro Presidente Cuauhtémoc Calderón como lo mencionaban desde la toma de protesta lo ha realizado en los hechos, entonces nos ha pasado en otras ocasiones que no tenemos el papel y nos metemos en líos por lo cual considero importante tenerlo en el papel para que no nos puedan meter por ahí algunos goles". La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, menciona: "estoy en la misma sintonía que el compañero Jaime Martínez y de varios compañeros que ya mencionaron, desde el día que tomamos la protesta estamos conscientes de lo que hicimos y que somos responsables de lo que nos comprometimos. Creo que la ciudadanía nos merece el respeto y el compromiso de nosotros cumplir hacia ellos. Creo que todos estamos para servirle a la ciudadanía, y no es necesario que hagamos esto, pero en fin es muy respetable la decisión de cada quien, pero ya lo hicimos desde la toma de protesta". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, manifiesta: "me parece innecesario, incluso muchas cosas aquí plasmadas son una cuestión de opiniones, creo que la tolerancia de lo que hablaba el regidor Jaime Ramos tiene mucho que ver con eso, también nosotros en nuestro Partido del Trabajo tenemos nuestros valores y principios, por si quieren nosotros también podemos traer nuestra propuesta de Código de Ética, creo que al final va a ser eso una cuestión de opiniones pero que desde el momento nosotros tomamos protesta, nos comprometimos hacer lo mejor que podamos según nuestro criterio en beneficio de la ciudadanía zacatecana". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "decía un politólogo mexicano y en opinión de muchos mexicanos también, un servidor público honorable, un mexicano sin igual, y me refiero a don Jesús Reyes Heróles y él frecuentemente en el ejercicio de su responsabilidad pública hacia referencia que en política, como en el ejercicio de cualquier responsabilidad lo que abunda no hace daño, en ese sentido nosotros creemos que en lo que aquí nos ocupa en este momento y que me parece que la opinión de quien me ha antecedido en el uso de la voz, es importante y debe ser atendida de manera puntual, porque me parece también que el propósito que motiva a la opinión de los regidores que han hecho uso de la voz tienen como fin único que en el ejercicio de la responsabilidad que el pueblo le ha otorgado a este gobierno se requiere actuar con una gran transparencia, con una gran honradez, que haya rendición de cuentas, que haya transparencia en el ejercicio de la responsabilidad pública, que sea imparcial al momento de darle respuesta a la problemática que la ciudadanía plantea de manera permanente a este gobierno y bien todos los puntos que este Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Zacatecas ha presentado el Presidente Municipal. Sin embargo nosotros creemos que la normatividad que rige el ejercicio de la responsabilidad que todos tenemos en este Ayuntamiento, señala de manera puntual, engloba casi todos los puntos que este Código de Ética de los servidores públicos contempla, particularmente me refiero a lo que establece el artículo 79 de la Ley Orgánica del Municipio, específicamente en la fracción IV, XVI, XVII. Igualmente también lo que mandata el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas en el artículo 13 en las fracciones I, III, IV, así como el artículo 18, y el 19 en la fracción III, IV, V, VI, VII y muy enfáticamente en la fracción IX del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento. En ese sentido creemos que es importante el planteamiento que hace el Presidente Municipal y quiero subrayarlo, a nosotros nos parece importante y de una gran valía ya que tiene un fin que en nuestra opinión persigue el bien común, en este caso el bien de la sociedad, y por supuesto pretende también que en el ejercicio de la propia responsabilidad pública que todos los aquí presentes tenemos lo hagamos de manera plena y transparente, en ese sentido queremos proponer al Honorable Cabildo que este planteamiento se pudiera turnar para que de manera conjunta la Comisión de Honor y Justicia y la Comisión de Revisión y legislación pudieran trabajar esta propuesta y pudieran enriquecerla, es decir que hubiera el marco para quien tuviera alguna opinión a favor de enriquecer lo que aquí se ha presentado lo hiciera con toda libertad y si fuera el caso de que una vez que se lleve la revisión y una vez que se reciban los puntos de vista de los señores y señoras regidores si fuera necesario que pudiera reglamentarse e incluirse en el Reglamento Interior del este Honorable Ayuntamiento, que pudieran enriquecer al mismo para que estos puntos y otros que son de importancia, por ejemplo sugeriría el punto referente a la lealtad de la institución entendida como la oportunidad que debemos tener todos los miembros de este gobierno para en un marco de respeto poder discutir y proponer

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

alternativas que conlleven el bien de la sociedad. Esa sería la propuesta”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, expresa: “me sumo a la propuesta y petición de los compañeros que me antecedieron en la palabra para que este documento sea remitido a las comisiones antes mencionadas y que se profundice un poco más en su marco regulatorio”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “hay varios puntos que los valoro, que los reconozco que se han mencionado por ustedes, pero primero mencionar lo que comentó mi compañero Gerardo Lugo Balderas, son valores universales, en ningún momento se está planteando en el contenido de este documento las palabras, o siglas o algo que tenga que ver con mi partido, es una forma de pensar, a mi punto de vista además si ustedes lo leen con calma es sumamente Zacatecana, de tener realmente la conciencia de que ser servidor público tiene responsabilidades importantes, en efecto cuando nosotros tomamos protesta, estamos defendiendo y además juramos hacer cumplir las leyes y reglamentos de la Constitución, pero decirles que hay más de mil trescientos trabajadores en la Presidencia que ellos no toman protesta, que ellos están trabajando al margen de cualquier otro tema que tenga que ver con el comportamiento y que obviamente está reglamentado lo que tienen que hacer ellos, pero no existe un código, una serie de conceptos que dentro de la administración pública municipal se plasmen en un documento impreso y en cada una de las oficinas y de las áreas de la Presidencia Municipal, nosotros pudiéramos incluso sacar dos o tres artículos del Reglamento y pegarlo y platicárselos, pero a veces la redacción de una misma ley te lleva a una interpretaciones de carácter muy personal en cada uno de los casos y no necesariamente te lleva a una explicación como la que estoy poniendo aquí, por ejemplo me gustaría leer el tema de igualdad que dice: “el servidor público debe de prestar los servicios que se le han encomendado en todos los miembros de la sociedad que tengan derechos a recibirlos sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política. No deben de permitir que influyan en su actuación circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que se tiene para brindar a quien le corresponden los servicios públicos a su cargo”. Este es uno de los tantos que se tienen aquí mencionados. Si notan el sentido, es un sentido que no busca atentar hacia las convicciones personales, busca mejorar y eficientar el trabajo que tenga cada uno de los servidores de este municipio, que somos todos, que lo encabezo como ejecutivo. Me interesa mucho que cada uno de los trabajadores tengan una guía y una referencia para que su labor cotidiana este respaldada por una serie de conceptos y de ideas. Esa es la idea, realmente tiene mucho que ver con el asunto organizacionalmente, que en los municipios de todo el país es deficiente por la historia simplemente, por los recursos que se manejan, organizacionalmente no se tiene un orden, una estructura que tenga claridad en funciones, se tiene en papel pero no se tiene en realidad un conocimiento y una convicción de que se tiene que atender con calidad, equidad, respeto, con todos los elementos que nosotros sabemos tienen que existir, entonces, ese es el planteamiento que hago con el Código de Ética, efectivamente yo no considero que debe de ser incluido en una parte del Reglamento, no considero que deba de ser incluido para que integre alguna ley. Es un código que lo considero interno, es un Código de Ética que lo vamos a publicar para que los trabajadores del municipio los tengan, no más, es completamente interno, pero que por sí sólo, este documento tiene una personalidad propia y no debiera de integrarse a otro. Entonces, definitivamente me interesa mucho que estos conceptos más allá de las preferencias de partido como lo mencionamos casi en todos los puntos, no hay y ni debe de haber una diferenciación en el ciudadano porque tenga una preferencia ya sea hacia un partido político o hacia otro, sino que esto es un asunto que nos conviene que administrativamente es una obligación de mi parte hacer que los trabajadores tengan una conciencia plena de que es lo que queremos como equipo, y esto es lo que piensa el titular del ejecutivo. Les sugiero y les pido que hagamos la votación correspondiente, y que sino se aprueba que pase a comisiones, o que se revise, o que se enriquezca, pero si me gustaría que se siga el orden del día y veremos que es lo que pasa”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “se ha estado mencionando que de no aprobarse este código, se vaya a la Comisión de Honor y Justicia pero ésta comisión es solo para casos de la policía preventiva y no tiene nada que ver con este asunto, es nada más una aclaración”. El **C.**

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, expresa: “si desean volver a tomar la palabra, porque ya lo hicimos en primera y segunda instancia”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: “seré breve en cuanto a lo que menciona el señor alcalde. En cuanto al Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Zacatecas, no creo que sea ventajosa ni mucho menos, pero usted nada más dice servidores públicos, nosotros somos servidores públicos, el personal de la administración pública son funcionarios públicos, y usted aquí nos manifiesta que sean valores que regulen a los propios trabajadores de esta institución, creo que más de razón nos asiste a los compañeros Cruz Tijerín, a la propuesta que hizo el compañero Jaime Martínez a la cual nos adherimos nosotros, que se remita a la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio, porque una cosa somos los servidores públicos y otra los funcionarios públicos, en cuanto a ello. Partiendo de eso, podemos hacer un código de ética institucional de todos, no nada más de una sola persona, este y le damos para adelante con mucho gusto, tomando en cuenta el marco referencial del Código de Ética”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “con respecto a ese tema de servidores y de funcionarios sería importante escuchar la diferencia entre servidor y funcionario, en este caso planteo servidor público porque yo me considero servidor público, todos los que trabajamos en este municipio somos servidores públicos, evidentemente se tiene el otro concepto de funcionario, pero al final de cuentas todos estamos aquí con la... (se escuchan murmullos y continúa), ¿tiene la referencia?, ¿lo tiene por ahí?. Sería para aclararlo sobre la misma sesión y que el concepto quede claro, es importante eso”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: “nosotros queremos insistir en la propuesta respetuosa que hemos formulado al Pleno de este ayuntamiento, por supuesto dejar muy claro de que nosotros no nos oponemos, sino todo lo contrario, creo que fuimos muy puntuales en nuestros comentarios anteriores, en términos de lo que estamos proponiendo de que esta propuesta se enriquezca, incluso planteaba que sería muy importante incluir el término de la lealtad, es decir, el punto que tiene que ver con ese valor también universal, también valdría la pena que formará parte de este código, lo mismo que la tolerancia, que no la observó en el código. En ese sentido queremos reiterar nuestra propuesta para que el documento en mención se turne a la Comisión de Revisión de la Legislación Interior del Municipio para que todos los regidores que tengan algún punto de vista, alguna sugerencia que enriquezca y porque no decirlo que disienta también de lo que aquí usted está formulando lo hagan con toda oportunidad, toda vez aún cuando el orden del día fue entregado en el transcurso del día de ayer por la tarde, muchos de nosotros no tuvimos la oportunidad de revisarlo de poder presentar en este momento alguna sugerencia que lo enriquezca, creemos que vale la pena el señalamiento que se ha hecho por los señores y señoras regidores que me han antecedido en el uso de la voz se atiendan, así como en otros asuntos de interés público el señor Presidente en donde ha habido tolerancia de parte de todos, comprensión, respeto y se han entendido, me queda claro que este gobierno se ha caracterizado los últimos tres meses por ser un gobierno tolerante, que sabe escuchar, por ser un ayuntamiento que aun cuando no esté de acuerdo con las posiciones de las diferentes expresiones políticas que están representadas en su interior, pues ha sabido hacer un ejercicio insistió de tolerancia y de saber escuchar los puntos de vista que no coinciden con los propios, en ese sentido volver a replantear la solicitud respetuosa para que no se vote en este momento, se turne a la comisión correspondiente y que todos tengamos la oportunidad de enriquecer el documento, toda vez que yo quiero destacar nuevamente que la Ley Orgánica del Municipio y el propio Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento ya contempla muchos de los puntos de vista que usted aquí expresa, sin embargo volvemos a subrayar que en aras del bien común que lo que abunda no hace daño, sin embargo vale la pena dar la oportunidad de que quien tenga un punto de vista, que venga a fortalecer lo que aquí se presenta lo venga hacer con toda oportunidad”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “tengo la definición en ley de lo que es servidor público, viene en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. La definición de servidor público es: los representantes de elección popular estatales y municipales, los

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

miembros del poder judicial del estado, funcionarios y empleados de los poderes legislativo y ejecutivo, los magistrados de otros tribunales, los integrantes del Instituto Estatal Electoral, en general toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza al servicio de administración pública descentralizada y paraestatal, municipal y paramunicipal. Esta muy claro, dentro del concepto de servidor público está el concepto funcionario y empleado del poder ejecutivo y legislativo. Esto es solamente para que quede el precedente de que el servidor público engloba a todos los que recibimos y estamos trabajando con un sueldo que viene del erario público y del presupuesto de egresos. No sé si quieren hacer un comentario". Se le concede el uso de la voz a la **C. Síndica Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano**, quien propone que: "se haga la votación directa y que no pase a Comisión, que se vote". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "solamente quiero rescatar el hecho por lo que comentaban ahorita y de lo cual estamos completamente de acuerdo, de que el día que tomamos protesta, asumimos todos los compromisos que nos son puntualizados en los reglamento y en las leyes que tenemos, quisiera rescatar en el apartado de justicia de este código de ética de los servidores públicos, el hecho que dice que el servidor público debe de conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Es un punto importante porque esta rescatando la importancia y se está subyugando este código a las leyes y reglamentos del municipio. En ese sentido es rescatable la idea y está puntualizado en este Código de Ética". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expresa: "les pido a mis compañeros regidores, haciendo uso de lo que se está planteando, de los principios y valores que se mencionan, con estos mismos elementos les pedimos precisamente que seamos prudentes, y que con ese respeto que nos hemos conducido en todas las sesiones, enriquezcamos este documento. Sería un documento de una parte y no del total del Cabildo, me gustaría que este documento en el que también coincido, no estamos en contra de esto, también quiero que quede claro, sin embargo sí creemos que es justo y necesario como dirían en el iglesia, que enriquezcamos este documento. No le veo el motivo por el cuál no, por eso decimos, o sea tratándolos de convencer, pues verlo, porque ciertamente dirán, bueno, por ejemplo en el respeto dice: que se tiene que tener un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Considero que tolerante puede ser un apartado estrictamente tolerante, así como está igualdad, respeto, yo diría tolerante, y desglosar lo que es tolerancia, entonces, en esa lógica decimos nosotros no estamos en contra de este documento, estamos a favor, pero sabemos que es lo que ha caracterizado a este Cabildo y todo lo que se ha visto, se ha sacado por consenso de las diferentes fracciones. En ese sentido quiero y trato de que reconsideraran aquí los compañeros Regidores, el Presidente, este planteamiento, nada más por eso". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "insisto en que la Ley del Servicio Civil, nada más porque no viene que es donde se hace la diferenciación, ¿es la Ley del Servicio Civil?, ah no es la misma que traen. Aun así señor Presidente, que bueno que lo señalan así, digo que en la otra si viene separado porque lo he leído detenidamente. Pero también que bueno que llega a mis manos este documento, porque en el artículo cinco, de la misma Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado señala textualmente: "Obligaciones y Causales de los Servidores Públicos". Párrafo primero.- "Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban caracterizar al servidor público, independientemente de las obligaciones específicas que le correspondan al empleo, cargo o comisión, de acuerdo con la respectiva ley y su reglamentación, todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones de carácter general", señores, esto si nos obliga y si nos ciñe a todos, y por esto sí podemos ser procesados todos. Este código para mí al final vendría ser letra muerta. Continuando con lo que dice la Ley, menciona: "I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio. II.- Abstenerse de incurrir en abuso de autoridad o en el ejercicio indebido de empleo, cargo o comisión. III.- Formular y ejecutar con apego a la ley, los planes, programas y presupuestos, así como la administración de fondos públicos. IV.- Administrar con honestidad y sin desviaciones los fondos públicos de que pueda disponer; V.- Presentar en los plazos establecidos los informes, datos o documentos que otras autoridades en el

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

ejercicio de sus funciones les requieran; VI.- Abstenerse de divulgar la información reservada que tenga acceso, con motivo de sus funciones; VII.- Custodiar y preservar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su cuidado, o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebida; VIII.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad, rectitud a las personas con las que tenga relación en el ejercicio de sus funciones. IX.- Observar respeto y subordinación legítima, con respecto a sus superiores, cumpliendo las disposiciones que éstos dicten en el ejercicio de sus atribuciones. X.- Observar en la dirección de sus subalternos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio o acoso sexual;...” Por lo tanto compañeros, así me puedo ir llevando todo, todo lo que dice el artículo y créanme que esto sí nos ciñe, si nos obliga y que esto si tiene consecuencias. Por eso insisto que quienes estudiamos poquito esta área del derecho, creo que cuando protestamos todos, llegamos siendo gentes honorables, insisto que la gente que está aquí es gente honorable. Sin necesidad de un código de ética, ya que hay cosas de formación de casa y de caballeros que no hay necesidad. Creo que cuando se lee está ley, cumple y retrata muy nítidamente el comportamiento de un servidor público y de un funcionario público. Como saben pues no nos hicieron llegar la Ley del Servicio Civil donde se hace la diferenciación. Pero que indistintamente de, si hay leyes que regulan nuestros actos y conductas apegadas a derecho en un marco de un federalismo instituido en nuestro país, en un código de ética que desde mi punto de vista lo quiere meter nada más una sola persona, de la cual nosotros no tenemos la misma visión o enfoque y no es que no estemos de acuerdo, pero igualmente que se pase a la comisión, esa es mi propuesta, para que lo valore, lo revise con profundidad a todas estas leyes y reglamentos inherentes y se van a dar cuenta que ya hay leyes y reglamentos que nos regulan a nosotros”. La **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**, propone: “ya hemos visto todas las observaciones pertinentes a este código, pero si les sugiero que contrajéramos un compromiso, ya que están diciendo que se enriquezca, entonces que contrajéramos un compromiso como fracciones y deberás lo lleváramos a cabo, pero un compromiso con fecha, porque a veces las palabras se las lleva el viento, entonces que contrajéramos un compromiso con fecha y lo enriquezcamos”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: “le tomo la palabra a nuestra compañera regidora, que de una manera muy valiente hay que destacarlo de esa manera, coincide con esa propuesta que hemos formulado, creo que vale la pena señor Presidente Municipal. Le comentaba yo hace unos momentos al regidor Gerardo Lugo, que este Ayuntamiento en asuntos que implicaron en su oportunidad una discusión mas airada en privado y luego en la sesión de Cabildo Pública, logramos ceder y creo que el señor Presidente en estos tres meses ha dado muestra de ser una persona congruente y de ser un hombre sensible que ha reconocido, ha aceptado cuando se le han hecho señalamientos y los ha atendido de manera puntual y creo que eso es lo que nos ha permitido en estos tres meses de trabajo que hayamos mandado un mensaje a la sociedad, de que este es un gobierno que actúa con responsabilidad, tolerante, respetuoso de los puntos de vista de las diferentes expresiones que lo conforman y de que ha tenido la capacidad y valor, ya que se requiere tenerlos para ceder en aras del interés público, nosotros creemos honorable Cabildo que vale la pena de que lo turnemos a la Comisión de Revisión y Legislación, y que si se requiere de un compromiso puntual, que el compromiso sea que en la próxima sesión de Cabildo del mes de enero podamos estar aprobando por el Pleno esta propuesta con los anexos que se consideren, me parece importante señor Presidente que como lo ha hecho en otras ocasiones de interés, con esa tolerancia que le ha caracterizado en los últimos tres meses y yo quiero hacer ese reconocimiento público al Presidente Municipal de Zacatecas de que ha dado muestras de tolerancia y congruencia, en alguna ocasión hicimos un señalamiento en otro sentido, ahora queremos hacerlo en este, un hombre congruente, responsable, y un hombre que cede en aras del bien común”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “es importante e interesante escucharlos, considero que Zacatecas tiene prisa, pero tiene prisa de hacer las cosas bien, me sumo a la propuesta de los Regidores Cruz Tijerín y Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero,

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

el dar un tiempo prudente para que se realice, porque si me interesa mucho, ya que estás administraciones son muy cortas y si lo vamos aprobar a finales del dos mil ocho pues ya no sirve, me sumo a eso como lo propongo y se turna a la Comisión de Legislación pero con el entendido y puntualizando el tema de que esto se va a tocar en la sesión de enero, y que la comisión de legislación emita o no un dictamen se vota, ahí si lo suficientemente discutido, si no hay participación o interés de enriquecerlo en la próxima sesión se vota como está, si la comisión emite un dictamen y nos lo enriquece, le puede modificar, más bien enriquecer, tampoco cambiar las cosas, pero pueden enriquecer los conceptos, entonces se turna a la Comisión de Revisión y en la sesión del mes de enero se vuelve a tocar el tema y se vota. Continúe Secretario de Gobierno con el siguiente asunto". **13.- Aprobación en su caso, de dos dictámenes que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, siendo los siguientes: a).- Del corte de caja correspondiente al mes de noviembre de 2007.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Síndica Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano**, quien da lectura al dictamen que contiene el corte de caja del mes de noviembre del 2007, consistente en:

**H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

FECHA DE RECEPCIÓN: 11 de Diciembre del 2007.

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario Denominado "Corte de Caja del mes de Noviembre 2007", enviado a esta Comisión, para su DICTAMEN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES

Sirven de antecedentes, al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien por conducto de las áreas de ingreso, contabilidad, presupuesto y egresos, emitió para la realización del presente dictamen, relativo al Corte de Caja del mes de Noviembre en los términos siguientes:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior caja y bancos Al 31/ Octubre /2007	25,645,949.98	Cuentas de Balance Inc.Activo 19,812,564.61 Dism.Pasivo 6,707,897.17	26,520,461.78
Cuentas de Balance Dism.deactivo 18,222,456.26 Increm.pasivo 3,616,464.30 Inc.patrimonio 562,154.55	22,401,075.11	Servicios personales	8,719,270.82
Impuestos	1,926,565.28	Materiales y Suministros	1,302,703.74
Derechos	1,176,369.65	Servicios Generales	3,077,820.94
Productos	847,089.05	Ayudas, subsidios y transferencias	281,170.78
Aprovechamientos	274,863.69	Costo de obra pública	2,238,854.23
Participaciones	9,368,879.00	Adquisiciones	124,791.05
Aportaciones Federales	5,803,784.01	Aportaciones Federales	1,998,579.55
Otros Programas y Programas Ramo 20	4,267,152.25	Otros Prog. Y Prog. Ramo 20	2,998,433.34
Otros Ingresos	302,200.05	Total Egresos	47,262,086.23
Total Ingresos	72,013,928.07	Saldo actual caja y bancos	24,751,841.84
Sumas iguales	72,013,928.07	Sumas iguales	72,013,928.07

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Dentro de las observaciones se detecto la expedición de cheques por concepto de pago por publicidad, por un monto total de \$127,651.15 (ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y uno pesos, 15/100 M. N.) los cuales carecen de la justificación correspondiente, en lo que se refiere a la elaboración de los convenios respectivos para conocer los términos y costos de los mismos, por lo que se hace la recomendación de que, en tanto no se lleven a cabo los convenios de referencia con los medios de publicidad, no se liberaran cheques por este concepto, así como cheques que se encuentran sujetos a la comprobación correspondiente, por lo que se determina que en caso de no presentar la documentación en (5) cinco días hábiles, requerida a través de tesorería se procederá a la cancelación de los cheques que se encuentren en esta situación.

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos, 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 63 fracción II, 65 fracción III, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Noviembre del presente año, esta Comisión de Hacienda decide **APROBAR** el presente Corte de Caja, en lo general quedando sujeto a cumplir el capitulo II del presente Dictamen en lo futuro.


Zacatecas, Zac. a los veinte días del mes de Diciembre del año 2007.

COMISIÓN DE HACIENDA:


Ing. María del Consuelo Arguelles Arellano.
PRESIDENTA

Dr. Javier Reyes Romo.
SECRETARIO


Dra. Milagros del Carmen Hernández M.
VOCAL



C. P. María de los Angeles Fdez. G.
VOCAL

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado al paquete Hacendario Denominado "Corte de Caja del mes de Noviembre 2007", enviado a esta Comisión, para su DICTAMEN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

C. Rodrigo Román Ortega.
VOCAL


C. Jaime Ramos Martínez.
VOCAL


L. D. G. Manuel Gerardo Lugo Balderas.
VOCAL:

Con fundamento legal en el artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se hace constar que los regidores C. RODRIGO ROMAN ORTEGA y DR. JAVIER REYES ROMO, se niegan a firmar el presente dictamen, por tener postura diferente a los términos del presente dictamen.

El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "en esta intervención y sobre el análisis de este importante documento que tiene que ver con la hacienda pública y con la responsabilidad que nos ha conferido el Honorable Ayuntamiento en la comisión de la misma, como secretario debo hacer algunas observaciones y además determinar porque no firme el presente dictamen. En los días anteriores a esta sesión de Cabildo, tuvimos varias sesiones de trabajo la comisión, en una de las mismas se nos presentó un dictamen que no era este, era un dictamen diferente, no venían las observaciones, ni las recomendaciones, la ciudadana Sindico nos conminaba a que lo firmáramos en esos términos, pero no teníamos la documentación del corte de caja correspondiente al mes de noviembre de este ejercicio fiscal, me fue entregado el día de hoy por la ciudadana Sindico, y hasta el día de hoy tuve la oportunidad de hacer una revisión a la mejor un poco superficial todavía de lo que compone los ingresos y egresos de este ejercicio. El punto más importante que nos lleva a la determinación es sobre la determinación que se hace en las observaciones y recomendaciones y quiero clarificar que la ciudadana Sindico, observó en el presente ejercicio siete cheques, los cuales se envió la documentación o el oficio a Tesorería y del cual no fue contestada en tiempo y forma las observaciones, aún así en el ejercicio de trabajo que hicimos, determinamos la Comisión que alrededor de trece cheques tenían las observaciones eran menores y que no representaban posiblemente en algunos de ellos problemas mayores de justificación o a la mejor de interpretación el mismo cheque, no era necesario hacer una observación en el documento, pero había otros cheques que sí eran necesarios obsérvalos y obviamente hacerlos notar en el documento y que tienen que ver efectivamente con la cuestión de publicidad, aquí en el dictamen se menciona de una forma pero la comisión había determinado que se especificara cada uno de los cheques con la cantidad y el nombre a quien iba dirigido el cheque, quiero hacer mención que esos cheques no fueron firmados por la ciudadana Sindico y que parte de la responsabilidad que le confiere el Ayuntamiento es la firma de los mismos junto con el ciudadano Presidente

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

Municipal. Uno de los cheques aún así fue entregado por la cantidad de cuarenta y seis mil pesos a la compañía del Sol de Zacatecas, bueno es lo que nos menciona la señora Sindico, que se entregó aún así sin el consentimiento de ella misma y se retuvieron tres cheques más, uno por cantidad igual de cuarenta y seis mil pesos al periódico Imagen, otro por cincuenta y dos mil pesos a Canal Veintiuno y otro por diecisiete mil quinientos a Ramiro Luévano. Estos eran los términos en la que nosotros planteábamos que viniera el dictamen y que fue acordado por la Comisión y posteriormente la ciudadana Sindico sube con el ciudadano para hacerle observaciones y se cambia el dictamen que habíamos determinado, creo que no es correcto que la Comisión asuma un acuerdo y posteriormente sea cambiado por recomendación, creo que a nosotros se nos confirió una responsabilidad y lo estamos haciendo en los términos que nos plantea el Ayuntamiento pero con el miramiento de la sociedad, de la propia ciudadanía. Creo además que no se vale pues que estemos jugando con esto que es importante como lo es la hacienda municipal. Si bien es cierto son observaciones nada más, no estamos conminando absolutamente nada, sólo se está observando para que el área administrativa correspondiente pueda subsanar estas cuestiones obviamente de tipo administrativo, pero quiero observar también en el caso de las partidas tres mil seiscientos que corresponde a Servicios de Difusión e información, presenta un déficit de más de más ciento setenta y cinco mil pesos; la partida de Gastos de Propaganda e Imagen también tienen un déficit de más de dieciocho mil pesos; la partida de Gastos de Difusión y Servicios tienen un Déficit de más ciento cincuenta y seis mil pesos y obviamente seguimos todavía aundandole más a este déficit. Creo y lo comentamos con el ciudadano Tesorero Municipal que el presupuesto en lo general todavía va a sufrir algunas modificaciones, en algún momento podría subsanarse pero mientras no se subsane estas observaciones permiten efectivamente al Tesorero hacer las correcciones necesarias y en los términos que plantea la propia Comisión. Es por ello, que su servidor no está de acuerdo y no firmó el documento". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: "que en la Comisión de Hacienda hubo como aquí se comentó la disyuntiva entre si era en lo general o en lo particular, el argumento principal fue en lo general debido a que se tenía que valorar si no caía en una cuestión legal debido a que ya estaban aprobadas las reformas sobre todo en los medios de comunicación, era más en ese sentido, sin embargo bueno se recoge aquí la observación general, y nada más para que quede constancia aquí en el documento que fue dado en su momento a los compañeros regidores, su servidor Jaime Ramos Martínez firmó de acuerdo a este dictamen". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, expresa: "nosotros creemos que este asunto que se nos está presentando al dictamen que ya se ha hecho referencia, reviste la mayor importancia porque se trata justamente de la comprobación de los recursos que son del pueblo y que nosotros tenemos la obligación constitucional de salvaguardar en su beneficio, en ese sentido a nosotros nos parece de suma importancia que todo lo que tenga que ver con gastos, atención de compromisos de este Honorable ayuntamiento se haga con absoluta transparencia. Hace algunos momentos nos ocupó varios minutos la discusión en torno a un código de comportamiento que motivo el señor Presidente Municipal, y en ese código se habla justamente acerca del comportamiento que los miembros de este gobierno debemos de observar en todo momento, no solamente cuando nosotros lo creamos o no pertinente, en ese código que presenta el señor Presidente y que nos parece de la mayor importancia y así lo expresamos en su oportunidad se recoge precisamente aquello que debe normar el comportamiento de todo servidor público. En el asunto que nos ocupa justamente, a nosotros nos parece muy delicado que en un dictamen que se somete a aprobación del Pleno de este Ayuntamiento, se nos puntualice en la fracción II, que hay ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta pesos con quince centavos, que carecen de justificación correspondiente en lo que se refiere a la elaboración de los convenios respectivos para conocer los términos y costos de los mismos. Nos parece grave porque insisto este dinero no es de nosotros, no es del Presidente, ni es de la Síndico, ni es de los miembros de este Ayuntamiento, posiblemente para algunos, ojala que no sea el caso, quisiera atreverme a pensar que no lo es, que conozco de la integridad y de la valía de todos los miembros de este Ayuntamiento, pero bueno nos parece que no podemos soslayarlo y permitir que ni en esta ocasión, ni en la subsecuentes

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

se nos presente dictámenes con estas deficiencias, en todo caso, que primero se busque subsanar las deficiencias, se haga la chamba correspondiente para que cuando se nos presenten los dictámenes no tengamos que estar inmersos en esta discusión, porque insistimos se trata de dinero que es del pueblo, no es de nosotros, porque si lo estuviéramos poniendo de nuestra bolsa a la mejor no tendría caso venir a aprobar este dictamen. Se trata de dinero que no tiene comprobación y que seguramente se canalizó para cubrir ahí adeudos que este Ayuntamiento contrajo. Aún cuando la representación del PRI en la propia Comisión de Hacienda rúbrica este dictamen, por supuesto que nosotros apoyamos la decisión de nuestra compañera regidora que lo rúbrica, ella tiene todo nuestro apoyo y respaldo. Sólo nosotros quisiéramos pedir señor Presidente con respeto pero con una firme determinación señor que con la facultad que le otorga el artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio en sus fracciones VII, VIII y XII, de manera puntual señor Presidente instruya usted a quien corresponda para que se subsanen estas deficiencias en el futuro y que evitemos que estas cosas se den. Habíamos venido señalando en reiteradas ocasiones que este gobierno se quiere caracterizar por ser un gobierno transparente, honrado, por no caer en las tentaciones que en el pasado le ha hecho mucho daño a la sociedad mexicana y la sociedad Zacatecana no ha sido la excepción. Nosotros queremos apostarle y en eso estamos comprometidos todos los que aquí nos convocamos el día de hoy a actuar con transparencia, honradez y a cumplir con compromiso y solvencia a los habitantes del municipio de Zacatecas". La **C. Síndico Municipal, Ing. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano**, responde: "contestando a los comentarios de los regidores que me antecedieron, lo que les quiero comentar es que precisamente porque se hizo un estudio minucioso de cada cheque y de cada comprobante, son esas observaciones, sino hubiera observaciones dirían ustedes son perfectos ¿no?, creo que en cualquier movimiento de cualquier empresa siempre hay cosas que se quedan pendientes, esos cheques están pendientes de entregar porque no tienen un convenio, es todo, no es nada grave". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "por las alusiones, precisamente dentro del dictamen se menciona: "el concepto de ciento veintisiete mil pesos seiscientos cincuenta y un pesos quince centavos, los cuales carecen de la justificación correspondiente en lo que se refiere a la elaboración de los convenios respectivos para conocer los términos y costos de los mismo". O sea, no es que no tenga comprobación, ni se sepa que es lo que tiene de justificación, esta claro para quienes hay una factura, hay una orden de inserción, existe todo menos el convenio correspondiente, entonces esos convenios evidentemente se tienen que hacer, pero si me gustaría que quede claro ese tema, nosotros de ninguna manera estamos sacando un solo cheque que no tenga la justificación que nos marca precisamente nuestras normas. El tema de los reglamentos es realizar convenios de algo que curiosamente casi nunca se llevaban a cabo reglamentos, digo convenios, salían cheques con una factura, en este caso nosotros estamos exigiendo, por eso sale el tema, que todo cheque ya sea de asesoría, prestación de servicios, darle seguimiento a un proyecto, lo que sea, todo lleve un convenio que justifique perfectamente la firma y los que representamos al municipio que acuerdo estamos haciendo con alguien, con una persona, con una empresa, cuánto le vamos a pagar, cuántas veces se le tiene que pagar y que no quede a la suposición de un acuerdo entre Tesorero, entre Presidente, entre la Síndico con algún medio de comunicación o con algún otro prestador de servicios, eso es precisamente lo que vamos a evitar teniendo los convenios. Entonces, es el tema específico de que no hay convenios, pero si hay toda la documentación que por supuesto está justificando esa cantidad hacia donde iba". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, menciona: "nos queda claro la exposición que ha hecho el señor Presidente, sin embargo es de hombres y de hombres responsables y de mujeres responsables reconocer que en este dictamen que cuando se hace el señalamiento y aquí está escrito no lo digo yo, los ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y un pesos quince centavos, los cuales carecen de justificación correspondiente en lo que se refiere a la elaboración de los convenios respectivos para conocer los términos y costos de los mismos, por lo que se hace la recomendación de que, en tanto no se lleven los convenios de referencia con los medios de publicidad no se liberarán cheques por este concepto, así como cheques que se encuentran sujetos a la comprobación correspondiente. También

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

viene ahí el término de cinco días hábiles para que se proceda hacer lo que corresponde o bien a cancelar los propios cheques que están elaborados. En nuestra opinión, nosotros creemos que desde el momento en que se presenta un dictamen con estos señalamientos por supuesto que genera ruido y más aún a quienes no formamos parte de la propia comisión, y que por lo tanto no tenemos la información completa, que sí tienen los propios miembros de la comisión. En ese sentido, nosotros a lo que queremos hacer la referencia y la sugerencia respetuosa al señor Presidente Municipal y que está dentro de las facultades que el propio Reglamento y la Ley Orgánica nos da en la condición de regidores de sugerir, proponer aquellas alternativas que en nuestra opinión procuren subsanar las deficiencias que observemos es que estamos señalando es que el ciudadano Presidente Municipal con la facultad que le otorga el artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio, de manera específica en las fracciones VII, VIII y XII atienda esto para que lo corriamos, por supuesto que nosotros señor Presidente que estamos de acuerdo con usted y queremos solo contribuir también para que subsanemos esta y en el futuro cualquier deficiencia que pueda presentarse, si lo podemos evitar antes, creo que para eso estamos las comisiones, es ahí en el seno de las comisiones donde se genera la discusión se analizan los pros y los contras, se emiten puntos de vista, a veces, no coincidentes pero que al final de cuentas en las comisiones es donde podemos generar una discusión más rica porque es ahí donde tenemos la información de primera mano. Aquí ya en la sesión plenaria, hay que decirlo con franqueza conocen la información plena los miembros de la comisión, pero no el Pleno, al menos yo no la conozco, por eso, observo esto y por supuesto que a mi si me genera escozor y pues bueno se trata de dinero que no es de nosotros y obligación dentro de otras es salvaguardar estos dineros que son del pueblo de Zacatecas". La **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, manifiesta: "agradezco primero la confianza de mi compañero de partido de avalar mi firma aún sin tener todos los elementos y luego agradecer la aclaración que hicieron el Presidente Municipal y la Sindico Municipal, con el perdón y si me permiten no ha sido suficiente. Esta información que vertimos igual, no es tan claro como hubiéramos querido, porque aquí solamente nos falta justificar los convenios escritos, no el dinero, porque el dinero esta claro. Si me permiten, le quiero pedir al señor Tesorero Municipal que nos amplíe esta información para que no quede duda de que es el dinero el que no está justificado, perdón que son los convenios que la señora Sindico no permitía que pasarán pero el dinero está absolutamente justificado, quiero rogarles que me permitan que el señor tesorero haga la aclaración y no se piense que hay una mal versión sino que solamente es de sintaxis o de interpretación, que no lo hemos podido, tal vez no lo manejamos, tal vez lo dejamos al cuerpo legal de la sindicatura y supusimos que era entendible y no fue así". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "solamente les pido que se registren porque la ley nos señala que hay una primera y segunda ronda, en este momento lo vamos a dejar así, pueden hablar los que quieran, pero después si vamos a llevar un registro de primera y segunda ronda. También les comento que se aclara que ese dinero está aquí, definitivamente a esto no le veo la razón de ser, esta el dinero aquí, se están firmando los convenios, ¿entonces cuál es el problema?, no ha salido ni un peso, pero en fin". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidor Bertha Dávila Ramírez**, quien expresa: "quiero puntualizar dos cosas, para el servicio de difusión e información hay presupuestado dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos pesos. El saldo acumulado al treinta de noviembre, estamos hablando de dos millones seiscientos treinta y un mil doscientos punto noventa y ocho pesos. Traemos un déficit de ciento setenta y cinco mil novecientos veintiocho punto noventa y un centavos. Ya nos desfasamos del presupuesto destinado para este rubro, y que bueno señora Sindico y señor Presidente, Tesorero, que los cheques no se hayan liberado pues, razón de más para que no se liberen, porque entonces yo también preguntaría ¿de dónde se va hacer la transferencia?, el pago de dichos cheques de ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y uno punto quince centavos, o sea, que bueno que no se han liberado porque yo tampoco he autorizado una transferencia de este tipo de recursos para el pago en este rubro, entonces que sí se me explique nada mas pues". El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, dice: "es para señalar que el dictamen que vierte la Comisión

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

de Hacienda es muy claro, aquí están las puntualizaciones que hace la Comisión, digo, se supone que las comisiones son para que trabajen en estos asuntos y las traigan al Pleno y que nosotros las aprobemos o no. El dictamen esta hecho y es muy claro con las observaciones que aquí se dicen, lo único que tenemos que hacer nosotros porque esta suficientemente discutido este tema, es se aprueba el dictamen o no, y es un trabajo que estamos demeritando que hizo la Comisión de Hacienda y que está firmada por la mayoría de sus integrantes, solamente por dos de ellos no lo está. Entonces este dictamen se aprueba o no, pero aquí vienen claramente las observaciones y las recomendaciones que deben de seguir, entonces si se aprueba es con esas observaciones y recomendaciones que vienen en el mismo dictamen, pero es un trabajo hecho por una comisión”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, hace la siguiente observación: “que en cuanto a la referencia del déficit que manejo mi compañera Bertha Dávila son trescientos tres mil quinientos ochenta pesos con seis centavos, porque ella manejo ciento veintisiete mil, entonces esa es... bueno esto a reserva de que se cheque exactamente. Por las intervenciones que han tenido, a mi me parece que no, o sea que se está haciendo al revés el trabajo, es decir estamos elaborado cheques sin tener el convenio, eso si es grave, porque como vamos a saber un costo antes de convenir, la recomendación que hago al señor Presidente respetuosamente para que instruya al área correspondiente de que primero son los convenios para saber de cuánto la pedrada, porque no podemos estar emitiendo cheques y luego acoplarlos o acomodarlos de acuerdo al convenio, sugiero que sea primero el convenio y luego el cheque. Que bueno que no se hizo la entrega, es correcto, pero esa observación quería hacer”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “para referirme con mucho respeto a la opinión que vertió nuestro compañero Osvaldo Contreras, de ninguna manera es interés el de la voz y tampoco de ninguno de los miembros de este Ayuntamiento descalificar o demeritar el trabajo que al interior de las Comisiones Edilicias se lleva a cabo. Creo también que por el contrario en algunas ocasiones anteriores hemos reconocido de manera puntual el esfuerzo que al interior de las mismas se ha venido desarrollando en los últimos tres meses y adicionalmente a ello, nosotros creemos que es facultad de los miembros de este Ayuntamiento por mandato de la propia Ley Orgánica y del Reglamento Interior de este Ayuntamiento en sus artículos 18, 19 y demás relativos que los miembros del Ayuntamiento somos los encargados de aprobar, vigilar y de sancionar los proyectos y programas municipales, así como de ostentar la representación ciudadana y coadyuvar mediante su integración en las comisiones que le correspondan para la realización de los fines del municipio, en ese sentido señor Presidente, señoras y señores Regidores lo que nosotros estamos haciendo al sugerir respetuosamente; señor Presidente una moción de orden para que podamos continuar con el respeto que nos merecen los señores y señoras regidores y con el respeto que nosotros les hemos profesado siempre que algún miembro de este Cabildo ha hecho uso de la voz. Les ruego atentamente que nos centremos en la discusión que nos ocupa. Les comentaba que es facultad que nos da el propio Reglamento en los artículos 18 y 19, el poder sugerir, así como aprobar, vigilar, sancionar los proyectos y programas municipales, así como ostentar la representación ciudadana al interior de este Honorable Ayuntamiento y el ejercicio de ese derecho justamente, es que nosotros sugerimos respetuosamente al señor Presidente, que con la facultad que le confiere el artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio pudiera instruir a quien corresponde para que en lo sucesivo este tipo de deficiencias se subsanarán, pero lo queremos subrayar nuevamente, creo que se hace necesario, de ninguna manera queremos dejar el sentimiento en ninguno de los miembros de este Ayuntamiento de que nosotros demeritamos el trabajo de las Comisiones. El de la voz integra varias de las comisiones de este Honorable Ayuntamiento y he sido parte en las sesiones de trabajo y me consta el interés con el que cada uno de los miembros ha actuado a lo largo de estos tres meses que tenemos de ejercer plenamente el gobierno del municipio de Zacatecas. En ese sentido, quiero dejar la constancia para que no se quede ese sentimiento en el compañero Osvaldo Contreras, al contrario nosotros lo hacemos en apego a la facultad que nos otorga la Ley y el Reglamento y lo hacemos de buena fe, y lo hacemos porque es nuestra responsabilidad también y lo hacemos porque queremos que ha este gobierno le siga yendo mejor de lo que

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

no dudo en estos tres meses”. El **C. Tesorero Municipal, Oscar Jesús González Macías**, expone: “en cuanto al corte de caja a las observaciones que se han comentado en este momento, es necesario que en la parte medular del dictamen, como ya lo explicó el señor Presidente Municipal en lo que respecta a la comprobación documental está cien por ciento soportado, todos y cada uno de los cheques. En cuanto al déficit que se menciona sí observamos el corte de caja en la cuenta tres mil tenemos un déficit, pero esa cuenta que es de ciento setenta y cinco mil novecientos veintiocho punto noventa y uno acumulados al treinta de noviembre del dos mil siete, pero si observamos quienes tengan el corte de caja, en ese mismo corte se observan las economías que son un total de seiscientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta punto sesenta y tres, esto quiere decir que al momento de hacer alguna transferencia que en su momento serán señaladas o propuestas al Honorable Cabildo la respuesta es de dónde vas a sacar para dar suficiencia presupuestal a este tipo de deficiencia, pues aquí está simple y sencillamente si observamos la cuenta tres mil doscientos que tiene una suficiencia cuatrocientos trece mil, la cuenta de tres mil cuatrocientos que tiene una suficiencia de trescientos setenta y tres mil, la tres mil quinientos que tiene una suficiencia de seiscientos cuarenta y seis mil quinientos setenta, así nos vamos con cada una de esas cuentas, son cuentas que en lo que resta del ejercicio prácticamente no tienen movimiento por lo tanto en lo referente a las transferencias se toma de las economías ya generadas durante el ejercicio para darle suficiencia presupuestal a las que ya hayan carecido de recursos. Ahora bien si se toma en consideración de que la cuenta en mención para darle continuidad o darle la operación requerida durante el termino del ejercicio debido a que la operación del municipio no se debe de detener principalmente en lo que es la difusión del mismo, no podemos detener una erogación porque no tiene suficiencia presupuestal, en este sentido, existe la facultad para proponer el uso de los recursos aun y cuando no haya una suficiencia presupuestal, tomando en consideración siempre y cuando que dentro de la misma partida, dentro del mismo capitulo existan economías debidamente detalladas, si en este capítulo, en servicios generales no existiera ninguna economía entonces si estuviéramos en una seria situación en darle una suficiencia presupuestal. Dentro de las reglas de operación el presupuesto de egresos ya autorizado, estas reglas de operación son validas, si se pueden hacer transferencias siempre y cuando sean dentro del mismo capítulo y exista una economía sustentable del mismo. En este momento, por ejemplo, si hay un déficit presupuestal en esta cuenta pero hay manera de darle suficiencia presupuestal y en su momento será presentado en primera instancia a la Comisión de Hacienda la cual debe de ser discutida y detallada para evitar estas situaciones de controversias en el Pleno del Cabildo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, precisa: “en ningún momento se ha hablado de los términos de mal versación, desviación, ni mucho menos de recursos. Aquí lo que hemos determinado en lo personal es la forma en el que el dictamen se presenta y que no fue acordado por la mayoría de los integrantes de la Comisión, más sin embargo, he estado escuchado algunas intervenciones sobre la particularidad de los cheques que se retuvieron y que se retuvieron porque no tenían el soporte comprobatorio y decirle al compañero que las cosas se están haciendo al revés se expiden los cheques y después se pide el soporte comprobatorio, el convenio o lo que se tiene que suscribir para comprobar la erogación de los cheques. Pero al momento en que se nos presenta, no se presenta a la Comisión la información, ni la aclaración de las observaciones, pues obviamente que la Comisión tiene que determinarlas en ese sentido y además hay un agregado muy importante en este punto, uno de los cheques sí se entrego, sin la autorización de la Sindico Municipal y eso ella lo puede confirmar, los otros cheques si los retuvo y aplaudo la posición de la señora Sindico porque efectivamente determinó que esos cheques no tenían el soporte comprobatorio para entregar a quien lo estaba requiriendo. Creo que aquí lo único que podemos determinar nosotros es que este dictamen regrese nuevamente a la comisión de hacienda para que puedan ser comprobadas y justificadas las observaciones y recomendaciones y se esclarifique el asunto no solo de los cuatro cheques sino de los diecisiete cheques que están observados por la Comisión de Hacienda”. La **C. Síndico Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano**, menciona: “quiero que quede muy en énfasis lo que voy a decir, entiendo que no soy política y que no

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

hablo mucho, quiero que se entienda que hay suficiencia presupuestal y que se cumple haciendo una transferencia de fondos, ya lo explicó el Tesorero Municipal, no estamos discutiendo eso, no se incumplió ninguna ley, los cheques están ahí, no se entregaron, y la suma de los ciento veintisiete mil pesos es de los que están ahí detenidos, lo único que está en observación es que están pendientes los convenios, eso es todo, no hay nada grave ni que discutir. El Presidente Municipal y el Tesorero Municipal están haciendo bien su trabajo, la Sindico también modestia aparte, todos estamos trabajando con mucha transparencia, profesionalismo y responsabilidad. Además como les iba a presentar un dictamen y yo no les hubiera dicho nada a los integrantes de la Comisión y les ocultara la información, al igual el Tesorero Municipal y haberles dicho todo esta perfecto y firmen, no hay ninguna observación, se los juro que no y haberles mandado memorándum a todos ustedes en donde se le dice dame las copias de los cheques, dime que hay en observaciones, y el Tesorero haberles dicho no hay nada en observación, no tienen facultad de pedirme nada, no te lo puedo dar y no te lo doy, igual yo como Sindico y hacer la ley del hielo y decir no tengo nada, todo esta perfecto y claro, y precisamente porque tratamos de ser profesionales y tratamos de cumplir y hacer bien nuestro trabajo el Presidente, el Tesorero, el Secretario y todos los que estamos aquí ahora estamos en medio de la discusión que no me parece justa, porque en primer lugar todos los que han hablado aquí, con todo respeto, no tienen toda la información a la mano, entonces no hagamos un escándalo de algo que no hay fundamento para hacerlo, lo único grave que hay en ese dictamen es que falta por firmar unos convenios, el presupuesto esta todo en orden, lo que podemos proponer o suponer después de todo esto es que después el Sindico se va a volver hermético, al igual el Tesorero y nadie va a comentar nada, y entre nosotros lo vamos a resolver, a la mejor de buena voluntad y por tratar de ser transparentes y claros en decir las cosas como son, están tergiversándose la información, lo dice claramente el dictamen, lo único que falta es firmar el convenio, no dice ninguna otra cosa, importe de los cheques que están detenidos por falta de convenio son ciento veintisiete mil pesos es todo y lo pueden confirmar con los otros miembros de la Comisión de Hacienda". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "por supuesto que no coincidimos con la apreciación y los argumentos vertidos por la señora Sindico hace un momento, por supuesto que nosotros en ningún momento y sino ahí está la grabación y podemos pedir que nos la traigan aquí al Pleno, en ningún momento hemos señalado que hay desviación de recursos o que hay cosas oscuras. Únicamente nosotros en apego a la facultad que nos otorga el Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Ley Orgánica del Municipio responsablemente estamos haciendo una observación y sugerencia igualmente respetuosa señora y podemos hacer las que a nuestro juicio siempre y cuando nos apeguemos a lo que mandata la ley, pues las vamos hacer, o sea, se enoje usted o se enoje quien se enoje, pero vamos a ejercer como lo hemos hecho siempre la facultad que la Ley nos otorga, y en eso ni usted, ni el señor Presidente, ni nadie y lo digo con mucho respeto para este Ayuntamiento lo van evitar para que nosotros podamos señalar o sugerir lo que la Ley nos faculta. Nosotros no hemos hecho una sugerencia fuera del contexto, ni al margen de la ley, simple y llanamente lo comentamos de manera puntual y le pido respetuosamente que lea lo que dice el artículo 3º, 18, 19 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas y podrá constatar que tenemos la facultad para hacerlo. En ese sentido simple y llanamente estamos ejerciendo ese derecho que la ley nos da y lo hemos hecho con respeto y lo vamos a seguir haciendo así a pesar de que bueno, haya puntos de vista encontrados o que entiendan de manera descontextualizada lo que nosotros señalamos. El planteamiento nuestro y lo subrayo nuevamente fue y es en los términos siguientes que el señor Presidente Municipal con la facultad que le otorga el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio en sus fracciones VII, VIII y XII instruya a quien corresponda para que como usted lo ha dicho, estos detalles que a la mejor para muchos son mínimos, para otros no lo son y me incluyo dentro de eso, porque justamente la ley también nos obliga de manera puntual a trabajar con responsabilidad y con ética, sino lo hacemos así entonces estamos actuando de manera incorrecta y creemos insisto, que nos apegamos a lo que la ley nos ordena y creemos que el planteamiento que nosotros hicimos respetuoso, pues digo si se han atendido otras sugerencias que se han formulado al interior de este

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

Ayuntamiento, porque algo que tiene como finalidad coadyuvar a que las cosas salgan bien, de enriquecerlo, porque además es nuestra responsabilidad hacerlo. A la mejor aceptaría alguno de sus señalamientos si nosotros estuviéramos al margen o no participáramos, o mantuviéramos aquí una actitud de escuchar y ver pasar las cosas sin decir nada, yo aceptaría un señalamiento un exhorto para que nos pusiéramos a trabajar o pusiéramos atención o para que las cosas funcionen de mejor manera, eso es lo que nosotros pretendemos. En un momento dado no estamos aquí con el animo de quemar a nadie con leña verde, simple y sencillamente nos remitimos a lo que dice el dictamen y lo volvemos a subrayar, a nosotros si nos preocupa que haya una inconsistencia de esta naturaleza, porque se elaboran cheques como ya se dijo si no se tiene un convenio de por medio, que señale y exprese puntualmente en qué consiste ese convenio y de cómo va a ser el aporte con los medios de comunicación, no nos asusta que se canalicen los recursos a los medios, eso ha existido siempre históricamente en el país, desafortunadamente siempre se han canalizado recursos a los medios de comunicación y este gobierno no va a ser la excepción, eso nos queda claro señora y Honorable Cabildo, toda discusión no es en ese sentido, la discusión no es esa, la discusión se generó porque no hay los convenios que deben justificar la elaboración de los cheques, reconocemos también y creo que me sumo a una intervención que se hizo en ese sentido que la señora Sindica haya tenido el valor ético, profesional para retenerlos, qué bueno que no sea la primera ni la última, que en el ejercicio de esa honrosa responsabilidad usted siga actuando de esa manera con verticalidad, con transparencia, con honestidad, eso es lo que los Zacatecanos queremos y es lo que esperan de este Ayuntamiento, enhorabuena por eso, cuenta con nosotros para eso está el Cabildo para enriquecer la discusión, el debate y las propuestas que beneficien finalmente a la sociedad que espera mucho de este gobierno. Le expreso señora Sindico mi respeto como se lo he expresado siempre a usted y al pueblo de este Cabildo, siempre contarán con nuestra opinión y puntos de vista aunque no coincidamos, creo en la política es valido no estar de acuerdo, y también es valido que si usted me convence con argumentos de que yo estoy equivocado yo lo voy a reconocer, pero espero también que de la otra parte haya ese valor también y esa humildad para reconocer que cuando nos equivocamos o cuando no tenemos la razón conozcamos y aceptemos las observaciones y sugerencias, siempre y cuando se hagan con respeto como al interior de este gobierno se han hecho en los últimos tres meses, podremos no estar de acuerdo pero siempre la fracción del PRI respetará el derecho que cada uno de los integrantes de este gobierno tiene para decir lo que piensa y lo que cree respecto a cualquier asunto público". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona: "que este asunto se ha extendido y ha causado extrema polémica y además en su última intervención la señora Sindico no se si fue un regaño, una llamada de atención, no lo sé, en los términos en los que lo plantea. Le hemos confiado respeto suficiente tanto en el trabajo particular como en el general. Además le he reconocido que ha asumido una actitud profesional y responsable y en su trabajo como Sindico y al frente de la Comisión y lo hemos dicho y lo hemos visto en el apoyo irrestricto que le hemos dado algunos integrantes y yo en lo particular en unas decisiones que ha tomado y que le han costado a lo mejor no el apoyo completamente de algunos otros funcionarios, pero sin embargo creo que este asunto del dictamen de las observaciones y recomendaciones está totalmente claro, en este dictamen se comprobaron cuatro cheques de los cuales uno se entrego sin la comprobación, entonces la gravedad o no del asunto lo determina el propio Ayuntamiento, pero sin embargo creo que sin demeritar el trabajo del ciudadano Tesorero y vaya que hemos estado cerca del ciudadano Tesorero, hemos estado trabajando y platicando cerca de cada una de estas situaciones y él ha tenido toda la disponibilidad del mundo para poder proporcionar la información, por eso ahora me extraña que la señora Sindico diga que no tengamos la información, tan la tenemos que la estamos precisando y la estamos diciendo y creo que en esos términos debemos de ser muy claros y muy objetivos. El dictamen no lo firme porque no estaba determinado en estos términos, el dictamen venía de otra manera y se cambio el dictamen, esto es muy claro, por eso no lo firmo y lo dejo en este sentido. Sí la comisión hubiera cambiado y ratificado el dictamen, no hubiera tenido problema, yo hubiera firmado el dictamen, pero no fue así y los miembros de la comisión y la

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

Sindico lo pueden ratificar en ese sentido”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras**, manifiesta: “se han vertido varias opiniones al respecto volvemos a mencionar lo de la intervención anterior, el dictamen ya esta hecho, lo tenemos, ya vienen las observaciones y ya se sujeto y se subrayo lo que se tiene que hacer, el dictamen se aprueba o no, porque ya esta lo suficientemente discutido el tema y el trabajo de la Comisión, ya mencionaron los demás compañeros las faltas al hacer este dictamen, entonces vamos aprobándolo o no, pero vamos resolviendo este tema porque ya nos ha llevado bastante tiempo y se han repetido las distintas opiniones en el mismo sentido. Decir que se están rompiendo reglas también aquí en el Ayuntamiento porque se está concediendo el uso de la palabra como no corresponde en el Reglamento, para tomar eso en cuenta, porque hay muchos que hacen intervenciones por más tiempo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “si se considera lo suficientemente discutido el punto del orden del día que se pase a votación, le solicitó señor Secretario tome la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: el punto número trece, aprobación del dictamen señalado en el inciso a) del corte de caja correspondiente al mes de noviembre de 2007, el cual es aprobado por 18 votos a favor y 3 en contra. **(Punto de Acuerdo número 64). 13.- Aprobación en su caso, de dos dictámenes que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, siendo los siguientes: b).- Relativo al Aseguramiento de Vehículos Oficiales, propiedad del Municipio de Zacatecas.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “antes de continuar, quiero leerles el artículo 48 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas que dice: “en las sesiones de Cabildo se concederá el uso de la palabra hasta dos veces y hasta por diez minutos en cada una a cualquier miembro del Ayuntamiento en cada uno de los puntos del orden del día exceptuándose a los que estén proponiendo el o los dictámenes de las comisiones los cuales podrán hablar todas las veces que pretendan sin ser reiterativos o repetitivos en sus argumentos, teniendo el Presidente Municipal facultad discrecional para someter a votación si el punto está lo suficientemente discutido o agotado. Así mismo el Ayuntamiento podrá conceder el uso de la palabra por más de dos veces cuando así lo apruebe por mayoría de votos y toda vez que se hagan alusiones personales se concederá el derecho de replica cuando la alusión se refiera a un partido político se concederá el uso de la palabra a un solo regidor del partido aludido”. Me interesaba mucho leerlo para ir cumpliendo nosotros en este punto que sigue lo que nos mandata el Reglamento”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Síndico Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano**, quien manifiesta: “al dictamen le dará lectura el regidor Gerardo Lugo”. Toma el uso de la voz el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien da lectura al dictamen, consistente en:

SIN TEXTO

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL
ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS OFICIALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE
ZACATECAS**

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Hacienda, le compete vigilar la conservación y mantenimiento de los bienes municipales, vigilar la formulación de inventarios de bienes municipales.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se encuentra radicado en esta Sindicatura el expediente relativo al Aseguramiento de Vehículos Oficiales propiedad del Municipio de Zacatecas.

SEGUNDO.- Que en base a la documentación que obra en el expediente, y en relación al conocimiento que se tiene de accidentes de tránsito en los que han participado vehículos propiedad del Municipio, y a la falta de aseguranza al momento de los hechos, es que se han generado gastos excesivos en la consecuencia material y legal como lo son: reparación del daño, gastos médicos, fianzas, como resultado de los mismos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que en estudio realizado por la Comisión de Hacienda se pudo determinar que a la fecha hay un egreso excesivo en gastos por reparación del daño, gastos médicos, fianzas, como consecuencia de vehículos que se involucran en hechos de tránsito mismos que no cuentan con aseguranza.

TERCERO.- Que a fin de evitar que en lo futuro se origine los gastos a que hacemos referencia se propone que la Secretaria de Gobierno, intervenga a través del departamento de Recursos Materiales, para que se elabore el listado de vehículos propiedad del Municipio, así como la depuración de todos aquellos que no se encuentren en condiciones de prestar alguna servicio

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 62, 63, fracción II, y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.


PUNTOS RESOLUTIVOS

UNO: Que se determina la intervención de la Secretaria General de Gobierno a través del Departamento de Recursos Materiales para que realice la actualización del listado de vehículos oficiales propiedad del Municipio, que están en condiciones de prestar servicio.

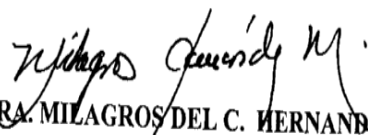
DOS: Que una vez depurado el padrón de vehículos oficiales todos y cada uno de ellos cuenten con la aseguranza correspondiente, misma que deberá de comprender: cobertura amplia para beneficio del conductor así como daño a terceros, por lo que se instruye al Tesorero Municipal a realizar el trámite correspondiente.

TRES: Que una vez realizado y autorizado el trámite que nos antecede se estipule que todos los vehículos oficiales del Municipio deberán apegarse a los ordenamientos del Reglamento para el control y uso de vehículos oficiales del Municipio de Zacatecas.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC, A 07 DE DICIEMBRE DEL 2007
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2010



ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.


DR. JAVIER REYES ROMO.
SECRETARIO



BRA. MILAGROS DEL C. HERNANDEZ M.
VOCAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS OFICIALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS


C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
VOCAL


C. RODRIGO ROMAN ORTEGA.
VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
VOCAL


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO B.
VOCAL

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los regidores Jorge Fajardo Frías". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: "tenemos respeto por el trabajo de las Comisiones y no dudo porque todos formamos parte de alguna de ellas, lo que sí es que me queda duda el porqué se está emitiendo un punto de acuerdo, o proponiendo a este Cabildo cuando no tenemos el recurso o la suficiencia presupuestal en este momento para llevar a cabo el aseguramiento de todos los vehículos, que es perfectamente entendible y yo lo celebro que así sea, porque así vamos a evitar muchos contratiempos sobre gastos que le afectan al Municipio, sin embargo veo que esto es un acto administrativo ya que está determinado que todos los vehículos oficiales del H. Ayuntamiento deban de ser asegurados, yo no se porque se trae un dictamen para que nosotros demos la aprobación, primero, aclarando no hay suficiencia presupuestal, o solamente que la Comisión de Hacienda me pueda hacer la aclaración pertinente, pero en este momento ya estamos al final del ejercicio y no podemos asegurarlo, esto seria para el año que entra, pero propongo que no se haga punto de acuerdo, porque esto es una labor administrativa que tiene que verlo Recursos Materiales conjuntamente con recursos financieros y a la vez con la revisión de la Comisión de Hacienda". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose la regidora Bertha Dávila Ramírez y el regidor Javier Reyes Romo". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: "complementando lo que dice mi compañero Jorge Fajardo Frías, ciertamente los puntos resolutive no señalan fecha de realización del mismo, más creo prudente que si es importante aprobarlo puesto que va a hacer una buena cantidad de vehículos y me imagino que se va someter a licitación pública con la aseguranza, entonces de una vez que quede todo determinado aquí con nosotros para que administrativamente puedan hacerlo. Cuando se haga la licitación nos hagan la invitación secreta o como sea, y ya se tenga el punto de acuerdo el Tesorero definido para que tenga el espacio libre en la licitación". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta que: "el dictamen y el punto resolutivo es muy claro. La determinación de la Comisión de Hacienda en el sentido de que se le de cobertura amplia al cien por ciento de los vehículos del municipio, es porque no todos los vehículos cuentan con esta cuestión de seguro, entonces hay un riesgo latente y permanente en mucho de los vehículos de la gente que lo maneja, pero además hay otros de los agregados, me parece que en los próximos días vence el contrato de la empresa que tiene, es el de la aseguradora y yo creo que es el momento adecuado para que haga una revisión a fondo y además se contemple el cien por ciento de los vehículos, que seria una garantía para el Ayuntamiento, para todos los chóferes y la gente que se expone día a día en el trabajo de campo diariamente y que yo creo que es una confianza que nosotros también debemos otorgarle a todos los compañeros trabajadores". Toma el uso de la voz el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien manifiesta: "me parece importante que se vote por el monto que va a ser objeto el dictamen, e incluso comentábamos en la Comisión de Hacienda que se debe de

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

cuidar mas el resguardo de cada uno de los vehículos, que se sepa quien lo está manejando, la persona que lo hace sea responsable de ese vehículo, precisamente porque a veces no se sabe ni quien lo está conduciendo, a veces otra persona lo trajo, que sea alguien responsable, me parece importante que sea votado y va a ser objeto de licitación y en su momento se someta al Comite de Adquisiciones”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, dice: “estoy de acuerdo, debemos de asegurar todos nuestros vehículos, pero volvemos estamos al revés de nueva cuenta, estamos aprobando algo, que no tenemos la certeza de cuanto va a ser. Que se haga el listado, se presente quien lo tenga que hacer y una vez que tengamos ahora si el costo de cada vehículo que se traiga a aprobación aquí ante el Cabildo. Para no desechar el dictamen, diría que nada más fuera hasta donde se habla de la cobertura amplia para beneficio, para el conductor, pero no que se instruya al Tesorero para realizar el trámite correspondiente porque en base a qué dinero lo va a hacer, o sea nos vamos a echar una carga financiera sin saber de cuánto es, haber vamos asegurar a todos los vehículos, pero cuánto nos va a costar, no sabemos en este momento, digo que quede el dictamen en el que se diga que si se aseguren todos los vehículos pero que se presente la relación oportunamente antes de entrar al aspecto financiero, es una observación de mi persona”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “que se determine la intervención de la Secretaría General de Gobierno, a través del Departamento de Recursos Materiales para que realice la actualización del listado de vehículos oficiales propiedad del municipio que están en condiciones de prestar servicio. Así como mencionamos el tema del camellón, en donde estamos hablando de facultades administrativas, esta es una facultad que nos corresponde hacer y por supuesto que nosotros lo estamos haciendo. En el tres dice: que una vez realizado y autorizado el trámite que nos antecede se estipule que todos los vehículos del municipio deberán de apegarse a los ordenamientos del Reglamento para el Control y uso de los Vehículos Oficiales del Municipio de Zacatecas”. Volvemos a caer en lo mismo del camellón, queremos aprobar algo que ya está en la ley, en el Reglamento, o sea estamos cayendo en lo mismo que el camellón y por eso lo menciono, lo que yo considero que debemos de rescatar y además es sumamente valido es el tema de que los seguros que se contraten sean de cobertura amplia, en ese caso en especifico si considero que este dictamen tiene que aprobarse pero casi, casi nada más esa frase, que los seguros que se contraten en lo subsecuente a esta fecha de la sesión de Cabildo sean de cobertura amplia para evitar gastos innecesarios. Lo otro es un trámite administrativo de tener un padrón, de que se cumpla con el reglamento, de que se licite conforme lo marca la ley, entonces, pues vamos a caer en el mismo tema del camellón, esa es mi propuesta, no se que digan los integrantes de la Comisión, no se que opinen”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Sindico Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano**, quien manifiesta: “la razón por la que se hizo así, fue porque a los quince días que tomamos posesión, tuvimos que ir a liberar a un policía de nombre Brisio, que estaba en la cárcel porque estaba conduciendo una patrulla y no tenía licencia y llevaba a menores de edad se accidentaron y tuvo que pagar el municipio ciento setenta y cinco mil pesos de fianza, hay otro señor policía, se me olvida su nombre, pero iba conduciendo una motocicleta y el seguro de la motocicleta no tenía seguro de gastos médicos, a se llama Dolores Villalpando, él iba conduciendo una motocicleta y lo impactó un taxi, se lo llevaron al Seguro Social, y estando ahí le dieron una atención de veinticuatro a cuarenta y ocho horas, y después llegó el de la aseguradora y el ajustador y por error le dio pase a la clínica Santa Elena y el policía se salió del Seguro Social, se atendió en la clínica y es un importe de setenta y tres mil pesos, entonces lo atendieron en la clínica y lo operaron de la tibia y del peroné y ahora el municipio está en la disyuntiva si se va a tener que pagar ese monto, no lo hemos puesto al Pleno del Cabildo porque estamos hablando con el Delegado del IMSS y él dice, pues bueno, el señor se salió de aquí, el firmó voluntariamente de irse de aquí, y estamos hablando con la aseguradora, haber si quiere aportarnos la mitad o una parte, porque fue error de su ajustador, y bueno, ellos se quieren lavar las manos con esto, hemos pagados trescientos cincuenta mil pesos de seguros anuales de todos los vehículos de Seguridad Pública, se vencen el dos de marzo. Por esa razón se pensó el hacer este dictamen”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona que: “las diferencias

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

que hace el señor Presidente Municipal tiene razón en cuanto a que son obligaciones de la propia administración, más sin embargo no contravienen de ninguna manera el hecho de que la Secretaría General de Gobierno que es la responsable de esta tarea a través del área de Recursos Materiales haga la actualización de los vehículos porque es muy revisado en ese sentido el listado de vehículos y sabemos que muchos de ellos no gozan del beneficio del seguro y que esto ha traído implicaciones severas en algunos de los casos ya mencionados por la Señora Sindico, a su vez creo también el hecho de que se les proporcione la cobertura amplia a todos los vehículos nos permite darle seguridad a cada uno de ellos y que el dictamen de ninguna manera viene a contravenir nada de la Ley, al contrario es complementario al dictamen, por lo que se complementa el dictamen y obviamente no tiene ninguna otra intención más que se cumpla con ese sentido”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, comenta: “quiero volver a tocar el tema, entonces en una sesión de Cabildo podemos tomar dos decisiones completamente diferentes, en un criterio que es el tema de Bugambilias que complementaba también lo que nos marca el Reglamento y la Ley, aquí si quiero plantearlo no va haber un dictamen pero al final de cuentas era un punto del orden del día en donde no pasaba nada si se aprobaba porque complementaba. Finalmente retomo el tema de que la propuesta de que tengan cobertura amplia se retome, es buena, además ahí si se puede enriquecer de una manera importante, pero me parece importante el volver a mencionar un asunto que para mi es de suma importancia, y es la administración y las facultades de este ejecutivo, pues tienen unas características y unos reglamentos, normas y artículos muy específicos que es nuestra facultad y obligación hacerlo, pero si me parece importante puntualizar ese tema, las comisiones evidentemente tienen una importancia muy trascendente en esta administración pero tenemos que seguir el curso que tenemos que seguir según la ley y mis facultades como ejecutivo y lo que me mandate este Ayuntamiento en Pleno es lo que yo tengo que realizar, pero tengo algo que me da facultades para hacer cambios y decisiones administrativas que la misma ley me propone, me lo dicta, me parece importante mencionarlo, lo habíamos mencionado previamente, me parece prudente que aparezca y que también quede en el acta de que vamos a diferenciar lo que es el ejecutivo, lo que es el cuerpo de regidores y cada quien hacer nuestro trabajo como corresponde, con todo el respeto que hemos tenido durante estos meses no”. **La C. Regidora Bertha Dávila Ramírez,** comenta que: “por lo que señala usted señor Presidente de que son dos criterios distintos. Nada más quisiera por lo que el señor Alcalde está señalando que el criterio que tomamos en Bugambilias es un criterio muy diferente a lo normado. Aquí lo estamos tomando de formas diferentes, porque son criterios diferentes o casos. En Bugambilias no más es una obra en la que nosotros estamos obligados a dar mantenimiento que nos marca la propia ley. En este caso, en el punto de acuerdo para el caso de vehículos yo veo la diferencia, por eso digo que es prudente votarlo para que el Tesorero Oscar González no tenga los contratiempos, ni las complicaciones, hay que ser también nosotros operativos, van a entrar a licitaciones públicas e invitar a bancos y aseguradoras, no sé como lo vayan hacer para el concurso de dicho seguro de vehículos, entonces en Bugambilias estamos obligados y aquí nosotros vamos a contratar un servicio, entonces no es lo mismo la facultad que me obliga a contratar un servicio, entonces yo si veo la diferencia, pero lo hago con el ánimo de que a Oscar después no le vayamos a entorpecer el trabajo, hay que ayudarlo también”. **El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** puntualiza: “yo no digo que no se vote el dictamen, pero que sea lo de la cobertura amplia, o sea eso, ese es el tema, comparto esa frase en específico, ya que esto facilita a el Tesorero Municipal y al presupuesto el año que viene”. **El C. Regidor Jorge Fajardo Frías,** menciona: “cuando se vengán las licitaciones existe el comité de adquisiciones, para eso esta, y ahí se va a ventilar los concursos para que acudan los de las aseguradoras. Lo que aquí debe de ser real o la sustancia, es que quede en el punto de acuerdo lo que ha comentado el Presidente Municipal para que sea cobertura amplia, y luego ya vendrán los demás procedimientos en cuanto a las licitaciones porque tiene que pasar por el Comité de Adquisiciones”. **El C. Regidor Javier Reyes Romo,** comenta: “sí se va a comprar el seguro de cobertura amplia por el volumen de los vehículos, o bueno, yo me imagino que tienen diferentes

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

fechas los vehículos y algunos se van vencido, entonces, pienso que es ahí donde radica la situación de que esto es administrativo. Igual también se van adquirir otros vehículos en el transcurso de los tres años de la gestión y se tienen que asegurar y será individual ¿no?, no en lo general". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "estoy haciendo la propuesta de que lo único que se apruebe como punto resolutivo es que se aseguren con cobertura amplia todos los vehículos a partir del día de hoy, está la propuesta del dictamen en donde hay tres puntos, entonces si quieren lo votamos, por lo que propongo que sea un único resolutivo y no sé si la Comisión quiere que votemos las dos propuestas y listo. No es lo mismo porque no estamos en el mismo tema del camellón, si me parece importante. Somete a la consideración del Cabildo, la propuesta de que se vote el dictamen con un solo punto resolutivo". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: el punto número 13, aprobación al dictamen señalado en inciso b) relativo al aseguramiento de vehículos oficiales propiedad del Municipio de Zacatecas en donde exclusivamente se apruebe como único punto resolutivo donde el Cabildo se compromete a contratar seguros de cobertura amplia a todo el parque vehicular, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. **(Punto de Acuerdo número 65). 14.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, en relación a faltas cometidas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, por parte del C. Oscar Noé Ortiz Bañuelos.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien da lectura al siguiente dictamen:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR EL ENCARGADO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. OSCAR NOE ORTIZ BAÑUELOS.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte del **C. OSCAR NOE ORTIZ BAÑUELOS** y que presenta el Encargado de la Dirección de Seguridad Pública en el Municipio, Ing. José Refugio Ruvalcaba Plascencia, a través del Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Lic. Ramón A. Vázquez López.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Oficio con número de referencia 2023/07 de fecha 23 de Noviembre del presente año, en el cual se hace del conocimiento al C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de la falta en que incurre el C. Oscar Noe Ortiz Bañuelos y en el que solicitan la intervención de la Comisión de Honor y Justicia para realizar la investigación y sanción correspondiente; Oficio con numero de referencia 288/07 de fecha 22 de Octubre del presente año, en el cual se hace del conocimiento por parte del C. Oliverio Muñoz Chávez, Delegado Administrativote la Dirección de Seguridad Pública Municipal a la Lic. en Psic Hilda Gallardo Ortiz, Titular de Recursos Humanos, de la falta administrativa en la que incurrió el C. Oscar Noe Ortiz Bañuelos.

TERCERO.- Acta Administrativa que se levanta al **C. OSCAR NOE ORTIZ BAÑUELOS**, de fecha 21 de octubre del año en curso, al incurrir en falta administrativa por faltar a sus labores los días 16, 18, 19, 21 del mes de octubre del presente año, la cual se firma por los comandantes C. Juan Gerardo García Adame Jefe de servicio de la 3ra Sección Operativa, C. Juan de Rosa Revilla Primer Comandante de la 3ra. Sección Operativa de la Corporación de Seguridad Pública en el Municipio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, por falta administrativa en la que a incurrido el C. Oscar Noe Ortiz Bañuelos, al faltar a sus labores sin causa justificada y como consecuencia de la SANCION por parte de la Comisión de Honor y Justicia a la falta administrativa que marcan los reglamentos en la materia se determina como la SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA RELACION LABORAL.

TERCERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitida por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la SANCION correspondiente a la falta cometida por el C. OSCAR NOE ORTIZ BAÑUELOS propone: que a partir del día 16 del mes de Diciembre del presente año la Dirección de Administración y Proveeduría de esta Presidencia Municipal se haga cargo de la RESCISION DE LA RELACION DE TRABAJO del oficial en mención.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 28, 29 fracción VIII de la Ley del Servicio Civil Vigente en el Estado de Zacatecas, 1 y 5 fracción VIII, 8 fracción V, 30, 32, 34 y 38 fracción III del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:


PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; A la Dirección de Administración y Proveeduría de esta Presidencia Municipal, para que realice los tramites necesarios a través del Departamento de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la RESCISION DE LA RELACION DE TRABAJO a partir del día 16 del mes de Diciembre del presente año del C. OSCAR NOE ORTIZ BAÑUELOS con esta Presidencia Municipal.

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC. , A 19 DE DICIEMBRE DEL 2007


PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 -
2010


ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR EL ENCARGADO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. OSCAR NOE ORTIZ BAÑUELOS.


ING. J. REFUGIO RUVALCABA PLASCENCIA.
SECRETARIO


C. P. JORGE PAJARDO FRIAS.
VOCAL


ENF. C. P. MARIA DE LOS ANGELES FEDZ. G.
VOCAL


C. OLIVERIO MUÑOZ CHAVEZ.
VOCAL

C. VICTOR HUITRADO NIETO.
VOCAL

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "si alguien tiene alguna observación, se inscriben en primera ronda el regidor Salim Francisco Valdés Sabag". Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag quien expresa "es para hacer una observación, en el párrafo segundo de antecedentes dice: "delegado administrivote", esto es para que se corrija". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "es verdad, entonces para que lo corrijan y que de cómo delegado administrativo. Señor Secretario de Gobierno Municipal le solicito tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: el punto número 14, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Honor y Justicia, en relación a faltas cometidas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, por parte del C. Oscar Noé Ortiz Bañuelos, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. **(Punto de Acuerdo número 66). 15.- Solicitud que realiza el C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, para ausentarse del municipio los días del 28 de diciembre del 2007 al 3 de enero de 2008, con motivo de atender asuntos de carácter personal en los Estados Unidos de Norteamérica.**

SIN TEXTO



Zacatecas, Zac., a 18 de diciembre de 2007.
Memorándum/386/2007.

**HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO
P R E S E N T E S**

El que suscribe Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de esta ciudad capital de Zacatecas, y en virtud de tener la necesidad de atender asuntos de carácter personal fuera del país, es que por este medio solicito AUTORIZACION PARA AUSENTARME de esta ciudad, los días del 28 de diciembre de 2007 al 3 de enero del 2008, con la finalidad de trasladarme a los Estados Unidos de Norteamérica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**



CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "no sé si salga a Estados Unidos o aquí en México, les aviso para ahora cuando salga, entonces no se si gusten tomar la palabra en primera ronda. Entonces, si se considera lo suficientemente discutido le solicito al Secretario de Gobierno Municipal tome la votación correspondiente al orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: el punto número 15, aprobación de la solicitud que realiza el C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván, para ausentarse del municipio los días del 28 de diciembre del 2007 al 3 de enero de 2008, con motivo de atender asuntos de carácter personal en los Estados Unidos de Norteamérica, el cual es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. **(Punto de Acuerdo número 67). 16.- Aprobación en su caso, para nombrar como Director de Seguridad Publica Municipal, al C. Ing. José Refugio Ruvalcaba Plascencia.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "si tienen algo que comentar se les concede el uso de la voz en primera ronda. Ahora bien, si se considera que ha sido lo suficientemente discutido le solicito al Secretario de Gobierno Municipal tome la votación correspondiente al orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: "con relación al punto número dieciséis, aprobación para nombrar como Director de Seguridad Publica Municipal, al C. Ing. José Refugio Ruvalcaba Plascencia, les solicito se sirvan a emitir su voto a través de la cedula diseñada ex profeso y posteriormente depositarla en la urna para tal efecto se ha colocado. La votación quedo de la siguiente manera: 18 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención". **(Punto de Acuerdo número 68). 17.- Asuntos Generales.** El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal**

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

de Zacatecas, expresa: “como primer punto de asuntos generales tenemos la toma de protesta del Comandante Ruvalcaba, además de los que tengan los regidores y regidoras. Se inscriben para asuntos generales los regidores: Cruz Tijerín Chávez con el tema de la lealtad y algunas puntualizaciones que nos ocupó en la sesión pasada y que tiene que ver con la nueva asignación de los recursos para la regeneración de espacios públicos y finalmente el tema del graffiti en el municipio de Zacatecas; Bertha Dávila Ramírez con el tema de la elección de los Comités de Participación Social y la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal; Jaime Ramos Martínez con el tema de saber las quejas en el programa denominado “si se pasa denúncialo”, sería importante que los regidores participáramos en la apertura de esta urna, ese sería el punto, ya que es de importancia para saber en que áreas la ciudadanía está planteando sus desacuerdos sobre todo en la atención, en donde estamos fallando, en donde hay que llamar la atención”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, hace una moción de orden: “si me permiten por cuestión de cuidar las formas se le impidió al señor encargado de Seguridad Pública que accesará a este recinto y en el mismo sentido se le invite a tomar asiento en tanto se agota el orden del día correspondiente, en virtud de que se le invitó a que pasara”. **17.1.- Toma de protesta del C. Ing. José Refugio Ruvalcaba Plascencia como Director de Seguridad Pública Municipal.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “es verdad, pero su asunto va primero, por lo tanto, vamos a tomarle la protesta de ley correspondiente: Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Gobierno del Municipio de Zacatecas que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado”. Responde el **C. Ing. José Refugio Ruvalcaba Plascencia**: “sí protesto”. Continúa con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**: “si así no lo hicierais que el Estado y la Nación os lo demanden. Puntualizó en este punto que vamos hacerle llegar un documento previamente comentado Comandante Ruvalcaba, con unas posturas importantes de todo el cuerpo de regidores, la Síndico y del Presidente Municipal y como lo mencione en su momento el dieciséis de septiembre cuando dimos el nombramiento a los Secretarios y a toda la gente que ha entrado a colaborar a este equipo es la responsabilidad muy grande, los compromisos son importantes con la ciudadanía y aquí no tenemos nadie, ninguno, bueno los Secretarios tienen el puesto seguro durante tres años, pero este es un asunto de ganárnoslo todos los días y ser puntuales en la labor de nuestro trabajo y lo felicitó. Continúe con el siguiente asunto general Secretario de Gobierno”. **17.2.- Tema de la lealtad y algunas puntualizaciones que tiene que ver con la nueva asignación de los recursos para la regeneración de espacios públicos y el tema del graffiti en el municipio de Zacatecas.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: “Honorable Cabildo, solicité en el punto último del orden del día que tiene que ver con asuntos generales, hacer uso de la voz para referirme a dos acontecimientos que quiero compartir con ustedes y que me parece pertinente en esta última sesión del año en curso para poder tener la posibilidad de hacerlo. El primero de ellos tiene que ver con el término de lealtad, y quise hacer uso de la voz para referirme a este asunto, particularmente por algunos señalamientos que se hicieron a finales del mes de noviembre, a partir de manera particular el veintiséis de noviembre, por la posición que nosotros fijamos ante el Pleno de este Ayuntamiento en relación a la no aprobación de recursos para el rescate y regeneración de espacios públicos por parte de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social. Lealtad es fidelidad al compromiso de defender lo que creemos y en quienes creemos en los buenos y malos momentos. La lealtad es un valor que debemos de desarrollar en nuestro interior y tener conciencia de lo que hacemos y decimos, es un corresponder, una obligación que se tiene con los demás, es un compromiso de defender lo que creemos y en quienes creemos, sino cumplimos como es debido, nos quedamos solos. Cuando somos leales logramos llevar la amistad y cualquier otra relación a algo serio y profundo, todos podemos tener un amigo de verdad pero debemos de estar conscientes que esto implica un compromiso porque es estar en las buenas y en las malas, en la escuela es cumplir

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

no sólo por obligación sino porque tenemos un compromiso con la institución en donde estudiamos y con la familia misma. La lealtad en este sentido esta relacionada estrechamente con la perseverancia, la responsabilidad, la lealtad a la prudencia, etc. pero la lealtad es el valor que ayuda a la persona a actuar con congruencia respecto a la palabra dada o se trata simplemente de tomar conciencia para que sin necesidad de haber dado la palabra surja la necesidad de asimilarla libremente. La lealtad no tiene sentido si estos valores no son permanentes. El deber de la persona es ser leal respecto así misma para poder actuar del mismo modo con cada persona o con las instituciones con las que está colaborando o estudiando. La lealtad es básica para que la sociedad de la que somos parte sea mejor, un ejemplo de lealtad puede ser hacia los habitantes de este municipio, hacia la patria misma y una manera de manifestarla es cuando procuramos el bienestar común, una forma de ser leales es cuando salvaguardamos el patrimonio histórico, esto se concreta a los monumentos, a las reservas territoriales, pues en muchas ocasiones no estamos conscientes de nuestro compromiso y responsabilidad. Quise referirme en esta primera intervención a este término, porque me parece de la mayor importancia que en la defensa del interés público actuemos con lealtad y actuar con lealtad es actuar con responsabilidad, con pleno compromiso a favor de los superiores intereses de la colectividad. Por eso quise hacer esta breve remembranza de lo que implica ser leales a nosotros mismos y a la sociedad que nos mando a este gobierno a salvaguardar sus intereses y quise referirme también a ese concepto, precisamente porque a raíz de la posición que un servidor fijó ante este Pleno el pasado veintiséis de noviembre, generó mucha polémica y en nuestra opinión hubo algunos excesos de quien participó en esta polémica en donde, en otras cosas descalificó el trabajo de un servidor y se hicieron señalamientos entre otros, de que, está administración había maiceado ya para utilizarlos como golpeadores de los adversarios del Presidente Municipal, en este caso y en particular de la "Sagrada Familia" que ustedes y yo sabemos quiénes la constituyen al interior del Partido Acción Nacional. Quiero dejar testimonio público, como lo deje el pasado veintiséis de noviembre, que el único compromiso que nos motiva en este gobierno es el de responderle a los habitantes del municipio de Zacatecas, no es el compromiso personal ni con el Presidente Municipal, ni con ninguno de los miembros de este Ayuntamiento. Hay una relación de respeto, de trabajo, nos mueve el mismo objetivo que es el de responderle a los habitantes del municipio que esperan mucho de nosotros y por lo tanto no aceptamos que se señale que un servidor esta participando en este gobierno con la consigna del Presidente Municipal a través del Secretario de Gobierno para descalificar, ni para lastimar la integridad moral de ningún funcionario público, estamos aquí para atender a la ciudadanía, para servirle de manera leal, responsable, profesional, para cumplir con lo que la ley nos ordena y nos mandata, de manera puntual los artículo 13, 18, y 19 del propio Reglamento Interior de esta Ayuntamiento así como los particulares de la Ley Orgánica del Municipio. Como consecuencia de la exigencia puntual y de los señalamientos que hicimos al Delegado de la SEDESOL en Zacatecas, Ramón Medina Padilla, el mismo veintiséis de noviembre genero un boletín de prensa que distribuyó a todos los medios de comunicación en donde descalifica los señalamientos que aquí vertimos y no solamente los descalifica sino que argumenta que lo hicimos sin cocimiento de causa y que lo hicimos sin la información correspondiente para argumentar lo que se hizo de manera muy puntual. En esa ocasión quiero yo recordar que el único señalamiento que nosotros formulamos fue en el sentido y además fue congruente con la propia posición del señor Presidente Municipal y del Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales de este Ayuntamiento que fueron los que abrieron la discusión, al comentar que sin decir "agua va", sin mediar ninguna atención a este Ayuntamiento, era momento en que el señor Delegado no le había remitido al Ayuntamiento sus razones del porqué no había aprobado los recursos para atender los programas, los expediente que oportunamente se le había remitido a la Delegación. En ese sentido, nosotros nos sumamos a la exigencia, y dijimos que nos parecía que el señor Delegado actuaba con irresponsabilidad, que le estaba fallando a los habitantes de este municipio, porque de manera verbal y también lo dijimos así, un funcionario de su equipo de trabajo le había solicitado verbalmente a este Ayuntamiento a través del cause correspondiente, en este caso la Secretaría

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

de Obras y Servicios Públicos Municipales que había algún remanente que no se había aplicado y qué si este Ayuntamiento lo quería aplicar, si era en ese sentido, había que presentar de manera pronta los expedientes correspondientes para liberar los recursos y así se hizo y aquí lo dijo el propio Secretario de Obras en sus palabras, pero dijo lo mismo. En ese sentido, el Pleno de este Ayuntamiento le turnó a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano que yo presido y le encargo de manera puntual los expedientes que la Secretaría de Obras había integrado para que emitiéramos los dictámenes correspondientes y se pudiera aprovechar ese recursos, así lo hicimos y dejamos constancia de ello, tan es así, que los dictámenes se aprobaron en tiempo y forma por unanimidad por este Ayuntamiento, y se subieron a la página de Internet como se suben todos los programas en este caso a la página de SEDESOL de Zacatecas el veintitrés de noviembre, cuando la fecha límite que había puesto la misma Delegación era que a mas tardar se tenían que subir esos expedientes el quince de noviembre (aquí el regidor dijo mal las fechas, o no se que pasó pero así los menciona en la grabación), es decir se subieron veintidós días antes los propios expedientes y el señor Delgado en esa misiva a los medios de comunicación señala que había para el ejercicio presupuestal dos mil siete poco más de once millones de pesos del Gobierno Federal para el programa de rescate de espacios públicos y que de ese presupuesto el Municipio de Zacatecas contaba con cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos, es decir alrededor del cincuenta por ciento del total de los recursos y que esos recursos se había presupuestado para cuatro obras que se habían comprometido con la administración anterior. Pero además en esa misiva del veintisiete de noviembre, que mejor dicho fue publicada ese día, él sostiene, y aquí lo tengo, sostiene y lo reseñó el periódico página veinticuatro, que el Ayuntamiento capitalino ya solicitó recursos extraordinarios a su presupuesto original para lo cual dice él aquí que el pasado veintitrés de noviembre envió a la Delegación los expedientes técnicos para su aprobación, es decir, el veintisiete de noviembre el Delegado reconoce públicamente que el Ayuntamiento cumplió al remitirle los expedientes técnicos correspondientes para su aprobación y argumenta que en virtud de que se trata de recursos adicionales la Delegación procedió a enviar la solicitud a oficinas centrales ya que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio es la única para autorizar ampliaciones y reasignaciones presupuestales en función de la disponibilidad de recursos fiscales. Me interesa destacar de manera puntual en esta misiva que mandó el señor Delegado a los medios de comunicación que textualmente el reconoce públicamente en los medios de comunicación que este Ayuntamiento actuó con responsabilidad, porque remitió en tiempo y forma los expedientes técnicos para su revisión y para la aprobación por parte de la Delegación. Me interesa rescatar ese punto, y luego el día treinta de noviembre, en el mismo periódico que es Página Veinticuatro, él concede una entrevista, y en esa entrevista, incluso aquí la tengo, y se encabeza, por lo que dice textualmente: "No se aprobaron proyecto del Ayuntamiento Capitalino por falta de expedientes técnicos". Aquí encuentro una grave incongruencia del señor Delegado, y entonces el que miente es él, no el Ayuntamiento de Zacatecas. El día veintisiete reconoce en una misiva que le manda a todos los medios de comunicación que el Ayuntamiento le sube los expediente técnicos el veintitrés de noviembre y el día treinta del mismo mes dice que no se aprobaron los proyecto del Ayuntamiento capitalino por falta de expedientes técnicos, entonces, yo sostengo que el señor Delegado se está contradiciendo y en esta misma entrevista que concedió el señor Delegado de la SEDESOL al periódico Página Veinticuatro, dice textualmente: "la falta de los expedientes técnicos derivó en la negación de apoyos presentados por el Ayuntamiento de Zacatecas" y bueno hace referencia que de los poco mas de cinco millones se han entregado ya y se han ejercido por parte de la administración anterior y parte de la administración actual alrededor del sesenta y seis por ciento de los mismos en cuatro obras convenidas que son: "mejoramiento físico y seguridad comunitaria en la Unidad Deportiva Benito Juárez, en la Unidad Deportiva Palomas de Oro, en el Parque Arroyo de la Plata y otra mas que argumenta". Luego argumenta el señor Delegado que otros requisitos para tramitar la ampliación de recursos son que las obras cuenten con el respectivo expediente técnico, que exista suficiencia presupuestal, y que las obras queden concluidas

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

antes del treinta y uno de diciembre del presente año. Es decir, este Ayuntamiento entrego en tiempo y forma los expedientes técnicos. Segundo, los entregamos en tiempo y forma, pudieron aterrizar los mismos y pudieron haberse concluido antes del treinta y uno de diciembre que aún no llegamos a esa fecha. Argumenta en tercer lugar que exista suficiencia presupuestal, este Ayuntamiento y la Comisión de Obra Pública trabajó en la elaboración, revisión y emisión de los dictámenes respecto de los once proyectos de rescate y regeneración de espacios públicos que fueron aprobados por este Pleno a sabiendas de que la Delegación había comprometido con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales y había asegurado la existencia de recursos no ejercidos y los había ofrecido, o sea este Ayuntamiento no se los solicitó, ellos los ofrecieron para que este Ayuntamiento los ejerciera y nosotros cumplimos en tiempo y forma, el que no cumplió fue él, y a mí me interesa dejar testimonio público de esta incongruencia del señor Delegado de la SEDESOL. Finalmente el señor Delegado de manera ramplona, pueril, señala que Tijerín sin tener el conocimiento necesario para dar a conocer una postura del gobierno municipal se conduce posible y únicamente viendo por sus propios intereses políticos al juzgar indebidamente su posición como representante del gobierno federal. Quiero dejar testimonio público, con testigos de calidad, que lo son todos los miembros de este Ayuntamiento que a un servidor nunca lo ha movido ningún otro interés en el ejercicio de la responsabilidad pública, que no es la primera que ostento para velar por los intereses de la ciudadanía, el único interés que nos mueve es que se atiendan los problemas de la gente y en el caso que nos ocupa, nos sigue preocupando mucho, que espacios en donde los ciudadanos zacatecanos van a practicar la actividad deportiva para mantener la mente sana y el cuerpo sano, sean espacios que se encuentre en el olvido y sino basta con echarle una mirada a la Unidad Deportiva Norte que esta a unos dos o tres kilómetros de las oficinas de este Ayuntamiento para constatar que así lo es, con mucha más razón espacios de recreación y esparcimiento de los Zacatecanos que se encuentran en la periferia de las colonias de este municipio de Zacatecas. Por último en este punto, quiero destacar la entrevista que tuvo el señor Secretario de Gestión Social de este Ayuntamiento, David Gallardo, en el programa noticioso enlace Plata, el pasado treinta de noviembre también en donde de manera muy puntual el señor Secretario salió también en defensa del prestigio de la honorabilidad de este Ayuntamiento al reafirmar y al defender la posición que habían planteado tanto el señor Presidente, el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales y el de la voz, el señor Secretario de manera puntual en esa entrevista señaló entre otras cosas que era raro y que este Ayuntamiento desconocía sí el Delegado de la SEDESOL Ramón Medina actuaba en función de algún revanchismo, lo cual parecía raro virtud de que no mediaba ninguna explicación del porque no fueron aprobadas las obras presentadas en tiempo y forma. Señalaba el señor Secretario también que los intereses personales o partidarios, incluso de candidaturas no podían estar por ningún motivo por encima del bien común y finalizaba el señor Secretario que cuando esta administración llegó el personal de la SEDESOL los invito a participar con proyectos y la fecha límite para entregarlos era el quince de noviembre y que se había presentado los proyectos en tiempo y forma, y que hasta la fecha la información que se tenía no había ningún documento que explicará el porqué no fueron aprobados. Es importante hacer estas referencias porque nos parece que es muy delicado que un funcionario federal con el respeto que nos merece, no sólo cuestiones y niegue que este Ayuntamiento actúa con responsabilidad en el ejercicio del poder público, sino que además no quiera reconocer que se cumplió y se cumplió a tiempo para que él pudiera tener los elementos de juicio suficientes para poder respaldar la propuesta que se le hizo llegar. Me parece igualmente delicado que el único argumento que el señor Delegado esgrimió el mismo día veintiséis por la noche que envió la misiva, es este cuadrillo en donde refiere lo mismo que ya señale, aquí nada más hace referencia a las cuatro obras a las que se le canalizaron o se le están canalizando los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintidós pesos, y en ningún momento hace referencias a las razones que tuvo para no atender la solicitud de las once obras para rescatar y regenerar los espacios públicos que le solicitó a este Ayuntamiento se le remitieran para ocupar ese remanente económico que se tenía ya en poder incluso de la SEDESOL. Entonces me parece oportuno

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

dejar en salvaguarda la honorabilidad, el prestigio, la ética y la responsabilidad del Pleno de este Ayuntamiento y por supuesto de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano que trabajo durante varios días y algunas noches, aquí están los miembros de la propia comisión y no nos dejaran mentir que así fue, para que el señor Delegado de una manera ramplona la descalifique y niegue que se actúo en ejercicio de la responsabilidad que el pueblo nos otorgó. Es cuanto a este asunto señor Presidente Municipal. Por último me refiero a otro asunto que en opinión de muchos de los aquí presentes reviste la mayor significancia, no sólo que ya de por si es significativa, no sólo porque este asunto puede en un momento dado propiciar que al municipio de Zacatecas se le pudiera afectar con el nombramiento que hace catorce años hizo la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO al inscribir al Centro Histórico de Zacatecas en la lista de patrimonio cultural de la humanidad, sino porque al mismo tiempo en mi opinión ha venido a lastimar en gran medida las propias viviendas de los ciudadanos que habitan en el municipio, no se diga los monumentos históricos establecidos en el primer cuadro de la ciudad y que forman parte del patrimonio cultural de la humanidad y este asunto tiene que ver con el graffiti, seguramente ustedes estarán de acuerdo con nosotros de que este asunto se ha venido sobre todo en los últimos mees incrementando, recuerdo todavía algunos años atrás o meses, que si era común ver grafitteados los puentes donde por las noches en algunos de esos lugares no hay alumbrado público o tiene alguna imperfección el mismo u observar en el mejor de los casos en la periferia de la ciudad, sobre todo en tránsito pesado algunos corralones que están en la periferia o en un lado del periférico o de tránsito pesado que estaban grafitteados con una serie de palabras de todo tipo y de colores, sin embargo en los últimos meses el graffiti invadió el centro histórico, patrimonio cultural de la humanidad, y es común observar el día de hoy, es más si saliéramos ahorita, es más común observar esto en monumentos y en el primer cuadro de la capital. Es muy común observarlo, ya no solo es en los puentes sino en las vivienda de ciudadanos y ciudadanas del municipio y en los propios monumentos que son patrimonio cultural de la humanidad, aquí tenemos por ejemplo el graffiti en el Prometeo que es una obra de arte de un Zacatecano distinguido y que esta ubicado en la Facultad de Derecho, pero también es común observar incluso en algunas ocasiones en la Catedral Basílica y en el primer cuadro del centro histórico, ya es el pan nuestro de cada día y más grave señores y señoras regidores lo constituye el hecho que por parte de este Ayuntamiento y hay que decirlo con todos los números del abecedario no hay hasta este momento un área responsable de atender este problema que va en aumento y que nos puede generar el retiro de ese reconocimiento al primer cuadro del centro histórico como patrimonio cultural de la humanidad que le genera ingresos económicos al estado y al municipio precisamente para salvaguardar los monumentos históricos y el primer cuadro de la ciudad. Me permití en aras de aterrizar una propuesta concreta y no solamente quedarme en el mero análisis y reflexión, me di a la tarea de buscar en el Ayuntamiento que área estaba atendiendo este problema y cómo lo estaba atendiendo y sino para tomar cartas en el asunto en el Pleno de este Ayuntamiento. El día de hoy platique con una persona que este Ayuntamiento designo al inicio de la administración para que hiciera las funciones de Juez Calificador, en tanto presupuestamente este Ayuntamiento destinaba una partida para constituir el Juzgado Comunitario que por ley debe de existir, porque, bueno no existe o no ha existido, no tengo los elementos, pero creo que es necesario integrarlo y el me comentaba: "mira regidor, creo que es un asunto muy delicado y yo desde mi llegada ahí, soy el que está atendiendo ese problema al interior de la Dirección de Seguridad Pública, pero te soy franco, pintamos ahorita, y a la hora ya esta pintado al doble o a lo triple, y no hay poder humano que lo detenga". Entonces le pregunte: ¿pero que sugieres al Ayuntamiento que haga para atenderlo, ya que es nuestra responsabilidad hacerlo? Dijo: "mira, el problema es que no hay una normatividad, no hay algo que nos permita a nosotros poder infringir mayor castigo a quien se sorprenda grafitteando, lo más que hemos estado haciendo en estos días es, que sorprendan in fraganti los elementos de Seguridad Pública a alguien que está grafitteando, se le detiene, se le consigna aunque sea menor de edad, porque la ley ahora la permite, de reciente creación, y se le remite al Juez Calificador, y éste determina la sanción que se le aplica. Lo que hemos hecho es, llamarle a los

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

padres de familia y decirles que traigan una cubeta de pintura y manden al joven que vaya a pintar lo que hizo, pero eso es todo”. Entonces, le pregunte ¿no le cubran alguna multa económica para que les duela? Respondió, “hasta ahorita no hemos impuesto una sola multa por ese concepto. Señores y señoras regidores, a nosotros nos parece un asunto grave, lo argumentamos de alguna manera, expusimos el razonamiento, finalmente honorable Cabildo nosotros quisiéramos proponer que pudiéramos aterrizar y aprobar un punto de acuerdo para que este asunto se le turnará a las Comisiones de Comercio y Gobernación para que de manera conjunta pudieran revisar el problema con mayor profundidad y pudieran presentarle al Pleno de este Ayuntamiento que presentarán algunas propuestas que nos dieran la posibilidad de atender este problema de manera más enérgica, porque si seguimos como vamos, no vamos atender el problema, no lo vamos a disminuir, en el peor de los casos estamos seguros que no lo vamos a resolver. Señor Presidente Municipal le pido respetuosamente con facultad en lo que establece el artículo 3°, 18, y 19 del Reglamento Interior de este honorable Ayuntamiento sometiera a la consideración de los miembros de este Ayuntamiento la propuesta para que pudiera instruirse o encargarse a las comisiones que he hecho referencia un estudio más profundo y pudiera presentarle al Pleno del Cabildo una propuesta de punto de acuerdo para poder atender el problema de manera más enérgica como los habitantes del municipio lo están demandando en este momento”. El **C. Regidor Fernando Becerra Chiv**, menciona: “sí nos habíamos percatado de este problema la regidora Gaby y un servidor, nosotros ya estamos trabajando sobre una propuesta que creo que es interesante que se las hagamos llegar, no la habíamos mencionado porque no la hemos terminado, pero que se las hagamos llegar y en base a esto poder trabajar lo demás. Nosotros lo haremos llegar a la brevedad a cada uno de los regidores para que la revisen y también se me hace importante que se turnara a la Comisión de Legislación haber si podemos tomar algo sobre el asunto”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, expresa: “el comentario o el sentido de la propuesta, por lo tanto, miren la preocupación nuestra y la solicitud para que se turne tanto a la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil, lo mismo que a la Comisión de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, es porque, miren, en el caso de la Comisión de Comercio, creo que vale la pena que hagamos una revisión muy cuidadosa señor Presidente, Honorable Cabildo a los comercios, en este caso a los establecimientos que venden solventes y pinturas en el municipio, porque miren, sí nosotros no le damos una revisada a los comercios que expenden estos productos, entonces a la mejor vamos a iniciar de atrás hacia adelante. Nos parece que sino inhibimos nosotros de origen el asunto poco le vamos a poder aportar a la solución del mismo, nosotros estamos convenidos de que los expendedores de inhalantes, pinturas, solvente y demás, son cuidadosos en la venta de los mismos, partiendo sobre todo en el sentido de que las detenciones que ha hecho la Dirección de Seguridad Pública ha sido en lo general de menores de edad, de muchachitos de doce o de trece años o catorce, es decir, de menores de edad. Creo que la Comisión de Comercio tiene que entrarle al asunto de la revisión y de diálogo con los expendedores de este tipo de productos para solicitarles que trabajen de la mano con el Ayuntamiento, y que sean muy escrupulosos en la venta de sus productos, porque sino la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil puede hacer una propuesta en el sentido de incrementar las penas y de establecer una multa económica elevada pues para que los papás le piensen y le llamen la atención los chamacos y que los chamacos también le midan, pero si le entramos a ese asunto y no le entramos en la inhibición en la venta de este producto, entonces no le vamos a entrar al problema de fondo, entonces, por eso nosotros creemos y lo hacemos también función de lo que decía Jesús Reyes Heróles, en los asuntos públicos lo que abunda no hace daño, que venga la propuesta que tienen los compañeros, que venga la otra propuesta que plantea la Comisión de Gobernación de la que nosotros somos parte, que venga la propuesta de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil de la que un servidor también forma parte (así lo menciona el regidor) y que enriquezcamos un dictamen que incorpore un punto de vista de todos de manera tal que logremos el fin que es el de inhibir esta práctica que está lesionando al patrimonio cultural de la humanidad pero que también está afectando los hogares, familias que viven en este municipio”. El **C. Regidor Jorge**

ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007

Fajardo Frías, comenta: “me parece un tema importante lo del graffiti dado que ya nos ha estado pegando ahora en el centro histórico y que realmente por ejemplo si llega a la cantera ya es grave. Agregó el comentario como miembro de la Comisión de Gobernación sí es que se turna el asunto, por lo que sería interesante que trabajáramos conjuntamente con la Asociación Estatal de Padres de Familia, para que vaya el punto de vista de ellos y que se comprometan a que coadyuven a resolver este problema, que luego nada más lo vemos nosotros como autoridad, pero hay que involucrar a las asociaciones civiles como lo es en este caso, para que den su punto de revista y se refuerce el trabajo que vamos hacer las dos comisiones que ahorita se hace alusión y creo que sacaríamos un buen dictamen”.

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “que uno de los temas que hemos tenido en el área de la Dirección de Seguridad Pública con los Jueces Comunitarios que están a mi cargo es el tema de los graffiteros, hay unos policías, bueno que no lo son propiamente, son veladores que andan por las colonias y que tienen mucha relación y coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, hace como unos cinco o diez días platique con Miguel para que me dijera lo que estaba pasando, ya que quería saber a qué hora están graffiteando, les decía si ustedes andan por la calle. Suponía yo al igual que el regidor Tijerín que era por la noche, pero me dijo Miguel que no era así, que a la hora que se realizaba esto era como entre seis y ocho de la noche, que es el horario en donde se oscurece por el horario de verano y que son efectivamente puros niños de secundaria o primeros semestres de preparatoria, es decir ya hay un trabajo por parte de algunas de las personas que laboran en este Ayuntamiento y que con gusto los pondré a disposición de las comisiones si así lo consideran para que les platiquen y den una información de lo que ellos tienen. Hay otro tema que también pondría sobre la mesa, que es el hacer un operativo sobre las mochilas en las escuelas, porque a la salida también hay problemas. En la escuela de Felipe Ángeles a lado de la escuela, es una escuela secundaria que esta a lado de la Ma. R. Murillo hay una secundaria técnica acababan de pintar, precisamente el Ayuntamiento pinto la cera de afuera y a los dos minutos otra vez ya estaba graffietado justo a la salida de los estudiantes de secundaria, entonces también podría ser una propuesta de catear las mochilas porque de ahí viene el problema”.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “es importante que se turne a la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil para su análisis y para plantear y tomar las decisiones que sean necesarias y que se turne también la de Comercio”. **17.3.- Tema de saber las quejas en el programa denominado “si se pasa denúncialo”**. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien expresa que

“el punto que exponemos es referente a que nadie conoce más que el Secretario las denuncias de los ciudadanos. Entonces nos han preguntado los compañeros regidores de dónde se queja más la ciudadanía, entonces está sin indefensión porque hay una posición del Secretario que no dudamos de lo que se comenta, que básicamente porque se tardan los trámite o falta algún requisito, pero si quisiéramos que una Comisión de regidores pudiera estar en la apertura de la urna cuando hay quejas por parte de los ciudadanos, entonces, ese punto lo planteamos aquí en la mesa y a consideración del H. Ayuntamiento”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “en lo

personal, yo con todo gusto he estado en la apertura de esas urnas, considero que es pertinente invitar a la Comisión de Gobernación y que de fe de lo que se encuentra en esas urnas y ayuda así como coadyuva, además de que luego sí la Comisión quisiera hacer un comentario lo haga después en el Pleno”. **17.4.- Tema de la elección de los Comités de Participación Social y la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal**. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien manifiesta: “tratare de ser muy breve por respeto a todos nosotros. Quiero hacer un comentario, del pasado viernes donde se llevo a cabo la toma de protesta de los presidente de los Comités de Participación Social y donde acto seguido, se da paso a la toma de protesta del Consejo de Desarrollo Municipal, sobre todo por la postura que asumió el Secretario de Gestión Social que siempre he dicho, las cosas siempre claras para que las amistades sean muy largas. Él asumió una postura en la que decía que por primera vez en la historia el municipio, se habían llevado elecciones transparentes en donde se había requerido

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

por primera vez la credencial de elector. Una servidora que ya paso con anterioridad por aquí, nosotros también hicimos actos de ese tipo de servicios, en virtud de que cuando nosotros lo llevamos hace nueve años a un puesto de elección popular en la capital, se venían haciendo los Comités de Participación Social una estructura meramente paralela al partido en el gobierno, y jamás se había hecho con tanta transparencia como cuando llegamos nosotros, entonces no fue ni por primera vez que se utilizo un método democrático, no fue la primera vez que se sacaron convocatorias, no fue la primera vez que se boletínó y se voceó con perifoneo, creo que ya hay antecedentes señor Secretario nada más hay que ponernos a husmear tantito, pero si por primera vez quiero dejar claro en este espacio, que como nunca en la historia, ni cuando el PRI estuvo como institución, jamás habían faltado tantos comités de participación social en las colonias. Por primera vez el aparato de la Secretaría de Gestión Social no cubrió la meta en una primera convocatoria para la elección de los comités de participación social, por primera vez se sacó un Consejo de Desarrollo Social inconcluso, por primera vez vamos a emitir una segunda convocatoria para completar, nada más para precisar, porque no se vale despotricar el trabajo de otras administraciones cuando se han tenido, los mismos espacios, los mismos vehículos, los mismo recursos, y con todos los viáticos, quiero pensar que tenían presupuesto para haber hecho el trabajo más que bien, además por respeto a su investidura jamás habíamos hecho un señalamiento en lo particular David Gallardo yo siempre te lo hice en forma personal y de amigos fuera de este espacio, pero creo que esa vez, el viernes pasado el discurso si estuvo en lo particular un tanto fuera de tono, y por primera vez me veo obligado a señalarlo en esta mesa para que quede en acta, no se cumplió a cabalidad con la conformación de las autoridades auxiliares de con nosotros, como tampoco por primera vez se sacaron en una primera ronda los Delegados Municipales”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “si alguien quiere tomar el uso de la voz, entonces si se considera los suficientemente discutido pasamos a lo siguiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta de que el orden del día ha sido agotado”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala que: “agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 08 siendo las 22 horas con 40 minutos del día 20 de diciembre del 2007, se levanta esta Sesión Ordinaria”.-.-.-.-.-

.....

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES
SINDICA MUNICIPAL**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG
REGIDOR**

**FERNANDO BECERRA CHIW
REGIDOR**

CRUZ TIJERIN CHAVEZ
REGIDOR

JAIME RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR

GABRIELA REYES CRUZ
REGIDORA

OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
REGIDOR

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR

MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES
REGIDORA

ARMANDO MORENO GARCÍA
REGIDOR

MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO
REGIDORA

EMILIO PARGA CARRANZA
REGIDOR

UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
REGIDOR

MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ
REGIDORA

JORGE FAJARDO FRIAS
REGIDOR

JAVIER REYES ROMO
REGIDOR

BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
REGIDORA

GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
REGIDORA

MARIA ELENA GARCÍA VILLA
REGIDORA

**ACTA DE CABILDO No. 07,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007**

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR**